



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		01C001 Jefatura de Gobierno								
Período:		Enero-Marzo 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100)	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	203,537,810.00	202,186,667.92	(0.7)	C 01C001 922	00 Gasto Normal	0.00	(1,351,142.08)	1	1	Reducción en la fuente de financiamiento 11 No etiquetado Recursos Fiscales por la reestructuración y cancelación de 1 plaza de estructura, a partir del mes de febrero del año en curso, en los conceptos de sueldos, asignaciones adiciones, aportaciones patronales de: seguridad social (ISSSTE y FOVISSTE), sistema de retiro y primas de seguros, adscrito a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, mismos que fueron transferidos a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, conforme a los oficios números SAF/SE/DGPPCEG/0325/2021 y SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0005/2021. Este movimiento no afecta la meta asignada en el Programa Operativo Anual 2021.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	01CD03 Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano
Período:	Enero-Marzo 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E065	1,070,217,519.00	1,110,217,519.00	3.7	C 01 CD 03 1294	0	40,000,000.00	0.00	1	3	Con la Adquisición de 300 radios LTE, permitirá una solución alternativa a TETRA, más económica y eficiente, lo que permitirá disminuir los tiempos de respuesta, mejorar la calidad en la atención de situaciones de emergencia, contar con un proceso automatizado y transparente, además de mejorar la regulación del flujo de recursos. Con la adquisición y puesta en marcha de los Sistemas Tecnológicos de Video Vigilancia permitirá llevar a cabo la renovación de equipos que han cubierto su vida útil y que requieren sustituirse con lo que se estará en condiciones de brindar el servicio de video vigilancia y alertamiento a la población residente y flotante de la Ciudad de México



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
0001	672,729,973.00	661,222,473.00	98.29	1022	00 Gasto Normal	0.00	8,500,000.00	1	1	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en la partida en la que fueron asignados de origen toda vez que, debido a la naturaleza de gasto de esta partida los recursos fueron asignados como provisiones presupuestarias transitorias y se encuentran en posibilidad de ser reorientadas a otra partida de mayor prioridad de acuerdo con la operación de esta Alcaldía, sin afectar la meta programada ni generar posteriores presiones de gasto.
0001	672,729,973.00	661,222,473.00	98.29	1069	00 Gasto Normal	0.00	4,007,500.00	1	1	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en la partida en la que fueron asignados de origen toda vez que, debido a la naturaleza de gasto de esta partida los recursos fueron asignados como provisiones presupuestarias transitorias y se encuentran en posibilidad de ser reorientadas a otra partida de mayor prioridad de acuerdo con la operación de esta Alcaldía, sin afectar la meta programada ni generar posteriores presiones de gasto.
0001	672,729,973.00	661,222,473.00	98.29	1086	00 Gasto Normal	4,000,000.00	0.00	1	1	Con el propósito de contar con suficiencia presupuestal para la contratación del "Servicio de digitalización y actualización del sistema de consulta de registro de manifestaciones y licencias de construcción", requerido por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, consistente en digitalización de expedientes correspondientes al ejercicio fiscal 2021, carga de datos e imágenes necesarias por expediente al sistema propuesto, con la finalidad de dar continuidad a los servicios estrictamente necesarios para la no interrupción de la operación de la Alcaldía y derivado de las necesidades de la ciudadanía. El presente movimiento no implica incremento en la meta física toda vez que se trata de la contratación de servicios que coadyuvan al cumplimiento de las metas y objetivos de la Unidad Responsable del Gasto.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón								
Período:		Enero-Marzo 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
0001	672,729,973.00	661,222,473.00	98.29	1087	00 Gasto Normal	0.00	3,000,000.00	1	1	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en la partida en la que fueron asignados de origen toda vez que, debido a la naturaleza de gasto de esta partida los recursos fueron asignados como provisiones presupuestarias transitorias y se encuentran en posibilidad de ser reorientadas a otra partida de mayor prioridad de acuerdo con la operación de esta Alcaldía, sin afectar la meta programada ni generar posteriores presiones de gasto.
N001	25,000,000.00	33,500,000.00	134.00	1022	00 Gasto Normal	8,500,000.00	0.00	8.000	8.000	Con la finalidad de realizar la contratación de una empresa consultora que colabore con la Alcaldía en la elaboración de los Programas Internos de Protección Civil para los Mercados e Inmuebles de la Alcaldía los cuales serán planes de acción dispuestos con anticipación a eventos adversos, con el fin de proteger a la población y los bienes ante el impacto de un fenómeno perturbador, por medio de la reducción/mitigación del riesgo (prevención), así como la organización para las acciones relacionadas con la respuesta y la recuperación, a partir del impacto del evento adverso, en condiciones previamente vulnerables. No se incrementan las metas programadas.
K016	606,743,712.00	610,743,712.00	100.66	1086	78 Gasto	0.00	4,000,000.00	0.200	0.200	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en la partida en la que fueron asignados de origen a razón de que para el presente ejercicio fiscal la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano no tiene contemplado implementar ninguna intervención en bienes que no pertenecen al dominio público de la Ciudad de México, es decir, que son propiedad privada, y por las cuales se publican Lineamientos y/o Reglas de Operación; motivo por el cual se está en condiciones de reorientar los recursos a otra partida de mayor prioridad de acuerdo con las necesidades de Operación de esta Alcaldía, sin que ello afecte las metas programadas, ni genere posteriores presiones de gasto.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón								
Período:		Enero-Marzo 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K016	606,743,712.00	610,743,712.00	100.66	1481	00 Gasto Normal	8,000,000.00	0.00	0.200	0.200	Con el propósito de llevar a cabo la adquisición de diversos tipos de plantas que serán colocadas para acondicionar las obras y espacios públicos de la Alcaldía con la finalidad de lograr el embellecimiento de áreas verdes, creando un mejor ambiente urbano así como un lugar más placentero para vivir, trabajar y utilizar el tiempo libre, realzando el paisaje con impactos positivos para el bienestar de la comunidad obregonense. La presente adición de recursos no afecta la meta programada.
K014	66,520,408.00	58,520,408.00	87.97	1481	00 Gasto Normal	0.00	8,000,000.00	0.200	0.200	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en su totalidad en la partida en la que fueron asignados de origen, pues se cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente para la atención de servicios públicos a través de terceros, por lo que es posible reorientar parte de los mismos a otra partida sin afectar las metas programadas, ni generar posteriores presiones de gasto.
E130	2,880,890.00	6,888,390.00	239.11	1069	00 Gasto Normal	4,007,500.00	0.00	1.000	1.000	Con la finalidad de realizar la contratación de una empresa que brinde el servicio técnico integral de manejo de cadáveres y restos áridos; este servicio consistirá en ampliar la operación del horno crematorio con el que cuenta esta Alcaldía las 24 horas del día, los 7 días de la semana, contando para ello con operadores capacitados en el manejo del horno y de cuerpos, así como también en la operación, administración y mantenimiento de la cámara frigorífica de la que se dispone, aplicando en todo momento las directrices para el manejo ético y seguro de cadáveres. El presente movimiento no incrementa las metas programadas.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón								
Período:		Enero-Marzo 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E127	10,799,541.00	13,799,541.00	127.78	1087	78 Gasto	3,000,000.00	0.00	1	1	A efecto de estar en condiciones de ampliar la cobertura del Convenio de Colaboración denominado: "Servicios de Reducción de Daños y Tratamiento Residencial para el Consumo de Sustancias Psicoactivas" para otorgar 40 becas de tratamiento residencial más en el Centro de Atención a las Adicciones Punto de Partida Álvaro Obregón; asimismo es necesario ampliar el convenio de Colaboración denominado: "Intervención Preventiva Orientada al Desarrollo de Habilidades y la Expresión del Arte y Cultura Urbana como Factor Protector de Conductas Adictivas y Otros Riesgos Psicosociales" a efecto de contar con una mayor cobertura de servicios preventivos a desplegarse en la comunidad y en el Centro de Culturas Urbanas "CURBA", tales como talleres artísticos, deportivos, culturales y recreativos con componentes psicoeducativos, talleres de emprendimiento productivo orientado a la cultura, entre otras actividades.
E123	12,123,736.00	10,423,736.00	85.98	1085	00 Gasto Normal	0.00	1,700,000.00	0.100	0.100	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en la partida en la que fueron asignados de origen puesto que no será posible poner en funcionamiento una planta de bio combustible que se tenía prevista a razón de que actualmente no existe en el mercado nacional el equipo con las especificaciones técnicas que se requiere para la transformación de aceite quemado en combustible, mediante procesos industriales de esterificación y que aplica en la preparación de sustitutos totales o parciales del petro diesel o gasoleo e importarlo sería considerablemente mas caro, por lo que se optó por reorientar los recursos a otro concepto de gasto de igual prioridad para la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, sin afectar las metas programadas.
E122	1,000,000.00	2,700,000.00	270.00	1085	00 Gasto Normal	1,700,000.00	0.00	1.000	1.000	Con la finalidad de realizar la contratación de una empresa consultora que colabore con la Alcaldía en la elaboración de un plan de acción en el combate al muérdago de arbolado que está presente en gran parte de las zonas boscosas de esta alcaldía, principalmente en las colonias Alfonso XIII, Santa María Nonoalco, Molino de Rosas, Lomas de Plateros, Merced Gómez y Alpes, así como en los pueblos de San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa. Lo anterior con la finalidad de contar con acciones concretas a implementar en materia de manejo fitosanitario de arbolado y con ello mejorar la salud de los árboles de esa zona de la Alcaldía. Este movimiento no afecta la meta programada.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:										
02CD02 Alcaldía Azcapotzalco										
Período: Enero - Marzo 2021										
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			NÚMERO DE AFECTACIÓN	ADECUACIONES PRESUPUESTALES			METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100		DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
F031	16,730,690.00	12,505,190.00	74.74	1643	00 Gasto Normal		4,225,500.00	5,000	5,000	<p>Se solicita autorización para la presente reducción compensada de Recursos:</p> <p>Ya que como resultado del análisis realizado por la adquisición de Materiales y útiles de oficina para el desarrollo de las actividades Administrativas, se detectó que la proyección presupuestal fue mayor al Presupuesto requerido, se detectó que la acción social para impulsar las actividades culturales, tradiciones, usos y costumbres Propias de los habitantes de Azcapotzalco no se tiene considerado para el presente ejercicio presupuestal, lo que permite transferir los recursos presupuestales disponibles que no serán requeridos en el presente ejercicio presupuestal; con los recursos disponibles de estos conceptos se realiza la adecuación presupuestal para estar en posibilidades de cubrir las necesidades prioritarias a cargo de esta alcaldía.</p> <p>Cabe mencionar que el presente movimiento presupuestal no modifica las Metas físicas programadas, toda vez que se cuenta con recursos Presupuestales de otros capítulos de gasto que permiten dar cumplimiento a las actividades encomendadas en el presente ejercicio fiscal.</p>
S081	400,000.00	-	0.00	1643	00 Gasto Normal		400,000.00	950	950	<p>Es importante señalar, que la reducción de recursos presupuestales que se realizan en el presente movimiento presupuestal, no representa presión de gasto para el presente ejercicio fiscal, toda vez que se ha cuantificado el total del presupuesto requerido para cubrir los gastos de los conceptos antes indicados, con los recursos presupuestales disponibles de estos conceptos de gasto se realiza la transferencia a otra partida de gasto para que permitan hacer frente a la declaratoria de emergencia sanitaria publicada en la gaceta oficial de la ciudad de México número 314 de fecha 31 de marzo de 2020, por el virus denominado Covid-19 en beneficio de la población vulnerable que habita en la Demarcación territorial de Azcapotzalco.</p> <p>Cabe mencionar que el presente movimiento presupuestal no modifica las Metas físicas programadas, toda vez que se cuenta con recursos Presupuestales de otros capítulos de gasto que permiten dar cumplimiento a las actividades encomendadas en el presente ejercicio fiscal.</p>
S084	9,782,000.00	8,582,000.00	87.73	1643	00 Gasto Normal		1,200,000.00	33	33	<p>Se solicita autorización para la presente reducción compensada de Recursos:</p> <p>Ya que como resultado del análisis realizado por la adquisición de suministros Médicos para el abastecimiento de los botiquines ubicados en los centros Deportivos, se detectó que no se tiene compromiso para su adquisición. Que los centros deportivos no están brindando servicio a la población, derivado a la pandemia generada por El virus covid-19; con los recursos presupuestales disponibles de estos Concepto se transfieren a otra partida de gasto para estar en Posibilidades de cubrir las necesidades prioritarias a cargo de esta Alcaldía.</p> <p>Cabe mencionar que el presente movimiento presupuestal no modifica las Metas físicas programadas, toda vez que se cuenta con recursos Presupuestales de otros capítulos de gasto que permiten dar cumplimiento a las actividades encomendadas en el presente ejercicio fiscal.</p>



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:										02CD02 Alcaldía Azcapotzalco	
Período:										Enero - Marzo 2021	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	ADECUACIONES PRESUPUESTALES			METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO				DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
U026	3,210,000.00	9,035,500.00	281.48	1643	87 contingencias covid-19	5,825,500.00			231,000	231,525	<p>Se solicita autorización para la presente adición compensada de recursos, para complementar el compromiso del programa social denominado "voluntarios Azcapotzalco", para brindar apoyo económico a la población de escasos recursos que consistirán en el otorgamiento de apoyo económico a 525 personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, cabe señalar, que los beneficiarios deberán cubrir los requisitos que sean publicados en la gaceta oficial de la ciudad de México, quienes apoyarán en actividades culturales, educativas, deportivas como facilitadores en los programas y acciones sociales a cargo de la dirección general de desarrollo social y bienestar, así como para los trabajos de mantenimiento en parques, Jardines, deportivos, áreas verdes y espacios públicos que les encomiende la dirección general de desarrollo urbano y servicios urbanos.</p> <p>Como resultado de la ampliación presupuestal se modifica la meta física en 525 apoyos que se otorgarán a la población beneficiada de esta acción social.</p>
S081	4,800,000.00	-	0.00	1644	78 Acciones Institucionales			4,800,000.00	950	950	<p>Se solicita autorización para la presente reducción compensada, ya los CENDI's, no se encuentran en operación; con los recursos disponibles de este concepto se realiza la adecuación presupuestal para cubrir otros gastos de aspecto social de carácter prioritario a cargo de esta alcaldía.</p> <p>Es importante señalar, que debido a que se cuenta con recursos presupuestales disponibles de otros capítulos de gasto, la meta física No se modifica, toda vez que se cumplen con los programas de trabajo programados en el presente ejercicio presupuestal.</p>
U026	-	4,800,000.00	100	1644	87 contingencias covid-19	4,800,000.00			231,525	296,525	<p>Se solicita autorización para la presente adición compensada de recursos, para cubrir el Compromiso generado por la acción social denominada: "Comedores Comunitarios Azcapotzalco", que consiste en brindar apoyo alimenticio a La población en condiciones de vulnerabilidad, dando prioridad a la Población de escasos recursos y a personas que por consecuencias del Virus covid-19 han sido afectadas como la pérdida de empleo, acción Social que consiste en: la contratación de suministro de alimentos en Estado natural y procesados para la preparación de alimentos, con la Participación de 36 personas voluntarias llamadas facilitadores.</p> <p>Cabe señalar que debido a que se amplía el presupuesto, la meta física Programada en el presente ejercicio presupuestal se incrementa en 65,000 Apoyos con la finalidad de hacer frente a la declaratoria de emergencia Sanitaria publicada en la gaceta oficial de la ciudad de México número 314 de fecha 31 de marzo de 2020, para beneficio de la población de Escasos recursos que habita en la demarcación territorial de Azcapotzalco.</p>
F031	12,505,190.00	7,320,190.96	58.54	1449	00 Gasto Normal			5,184,999.04	5,000	5,000	<p>Se solicita autorización para la presente reducción compensada ya los recursos presupuestales que se realizan en el presente movimiento presupuestal, no representa Presión de gasto para el presente ejercicio fiscal, toda vez que son Recursos que no serán requeridos en su totalidad, por lo que se realiza La transferencia de los recursos presupuestales a la partida de gasto en Beneficio de la población de escasos recursos de esta alcaldía, con la Finalidad de hacer frente a la declaratoria de emergencia sanitaria por el virus denominado covid-19.</p> <p>Cabe mencionar que debido a que son recursos presupuestales disponibles que no serán requeridos en el presente ejercicio presupuestal, asimismo, se cuenta con recursos presupuestales de otros capítulos de gasto, las Metas Físicas programadas en el presente ejercicio fiscal no se modifican.</p>



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		02CD02 Alcaldía Azcapotzalco								
Período:		Enero - Marzo 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
5084	8,582,000.00	3,193,439.00	37.21	1449	00 Gasto Normal		5,388,561.00	33	33	<p>Se solicita autorización para la presente reducción compensada ya que los recursos presupuestales disponibles no serán Requeridos en su totalidad; por tal motivo se realiza la transferencia presupuestal a otra partida de gasto para estar en posibilidades de cubrir las necesidades prioritarias a cargo de esta alcaldía.</p> <p>Cabe mencionar que debido a que son recursos presupuestales disponibles que no serán requeridos en el presente ejercicio presupuestal, asimismo, se cuenta con recursos presupuestales de otros capítulos de gasto, las Metas Físicas programadas en el presente ejercicio fiscal no se modifican.</p>
5085	1,600,000.00	300,000.00	18.75	1449	00 Gasto Normal		1,300,000.00	30	30	<p>Se solicita autorización para la presente reducción compensada ya que como resultado del análisis realizado por el servicio de Producción de videos de eventos culturales, se detectó que no se tiene Compromiso por este concepto de gasto, al igual que el de Servicio para la realización de eventos culturales, por tal motivo estos recursos no serán requeridos en su totalidad.</p> <p>Cabe mencionar que debido a que son recursos presupuestales disponibles que no serán requeridos en el presente ejercicio presupuestal, asimismo, se cuenta con recursos presupuestales de otros capítulos de gasto, las Metas Físicas programadas en el presente ejercicio fiscal no se modifican.</p>
E127	443,230.00	8,836,790.04	1993.73	1449	00 Gasto Normal	8,393,560.04		5,000	16,000	<p>Se solicita autorización para la presente adición compensada de recursos para contar con los recursos presupuestales indispensables que permitan llevar a cabo la contratación de una unidad médica móvil (Medicina Familiar) para brindar a la población atención médica preventiva y de higiene, principalmente en zonas marginadas y/o de escasos recursos de la alcaldía durante un periodo de seis meses, asimismo, se llevará a cabo la contratación de una unidad médica móvil "Atención COVID".</p> <p>Como consecuencia de la ampliación presupuestal, se realizará la ampliación de la meta física por 22,000 acciones en beneficio de la población de la alcaldía.</p>
E127	0	3,480,000.00	100	1449	87 contingencias covid-19	3,480,000.00		7,000	18,000	<p>Se solicita autorización para la presente adición compensada de recursos para contar con los recursos presupuestales indispensables que permitan llevar a cabo la contratación de una unidad médica móvil (Medicina Familiar) para brindar a la población atención médica preventiva y de higiene, principalmente en zonas marginadas y/o de escasos recursos de la alcaldía durante un periodo de seis meses, asimismo, se llevará a cabo la contratación de una unidad médica móvil "Atención COVID".</p> <p>Como consecuencia de la ampliación presupuestal, se realizará la ampliación de la meta física por 22,000 acciones en beneficio de la población de la alcaldía.</p>



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS	
APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO		
Unidad Responsable de Gasto:			02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN							
Período:			ENERO-MARZO 2021							
O001 "ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO"	786,278,636.00	786,413,964.00	0.017%	1200	00	135,328.00	-	70%	70%	Esta adición se realiza en el Capítulo 3000 "Servicios Generales", en particular en la partida presupuestal 3951 "Penas, multas, accesorios y actualizaciones" con Dígito Identificador "2", Destino del Gasto "00", área funcional 263001, programa presupuestario O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno". Con la finalidad de contar con los recursos presupuestales necesarios para establecer el compromiso de pago de pago de recargos y actualizaciones, y dar cumplimiento de la Declaración Complementaria del Impuesto Sobre la Renta de "Laudos Caídos a Salarios" correspondientes al mes de diciembre de 2018. Esto a solicitud del Subdirector de Capital Humano de la Alcaldía de Coyoacán, mediante oficio N°



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		02CD05 Alcaldía Cuajimalpa de Morelos								
Periodo:		Enero-Marzo 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K016	41,828,417.00	108,448,063.00	259.27	174, 1313 y 1314	26, 77 y 78	66,619,646.00	0.00	1	1	La ampliación de recursos para dicho programa presupuestario se realizó toda vez que esta unidad responsable del gasto destino recursos necesarios para la repavimentación y mantenimiento de vialidades en mal estado de diversas zonas de la alcaldía y de acuerdo a lo establecido en el numeral 104 del apartados a "de las afectaciones presupuestarias compensadas"; sección tercera "de las afectaciones presupuestarias"; del manual de reglas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario de la administración pública de la Ciudad de México; para la modificación de los importes a programas presupuestarios se cuenta con la autorización de la dirección general de planeación presupuestaria control y evaluación del gasto mediante oficio número SAF/SE/DGPPCEG/1144/2021, de fecha 12 de marzo de 2021.
M001	937,725,213.00	939,180,598.26	100.16	174, 1313 y 1314	26, 77 y 78	1,455,385.26	0.00	1	1	La ampliación de recursos para dicho programa presupuestario se realizó toda vez que esta unidad responsable del gasto destino recursos necesarios para el pago de impuestos y derechos para la modificación a los importes de los programas presupuestarios se cuenta con la autorización por parte de la dirección general de planeación presupuestaria control y evaluación del gasto mediante oficio número saf/se/dgppceg/0634/2021, de fecha 11 de febrero de 2021; es importante señalar que el movimiento programático-presupuestal incrementa la vertiente prioritaria "vivienda y servicio a la comunidad" misma que se menciona en el artículo 16 del decreto por el que se expide el presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:			02CD05 Alcaldía Cuajimalpa de Morelos							
Período:			Enero-Marzo 2021							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001	205,048,087.00	210,949,544.00	102.88	174, 1313 y 1314	26, 77 y 78	5,901,457.00	0.00	1	1	La ampliación de recursos para dicho programa presupuestario se realizó toda vez que esta unidad responsable del gasto destino recursos necesarios para el pago mantenimiento del parque vehicular a cargo de esta unidad territorial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 104 del apartados a "de las afectaciones presupuestarias compensadas"; sección tercera "de las afectaciones presupuestarias"; del manual de reglas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario de la administración pública de la Ciudad de México; para la modificación de los importes a programas presupuestarios se cuenta con la autorización de la dirección general de planeación presupuestaria control y evaluación del gasto mediante oficio número saf/se/dgppceg/1144/2021, de fecha 12 de marzo de 2021.
U026	181,720,555.00	107,744,066.74	59.29	174, 1313 y 1314	26, 77 y 78	0.00	73,976,488.26	1	1	La reducción de recursos para dicho programa presupuestario se realizó toda vez que esta unidad responsable del gasto destino recursos necesarios para la repavimentación y mantenimiento de vialidades en mal estado de diversas zonas de la alcaldía y de acuerdo a lo establecido en el numeral 104 del apartados a "de las afectaciones presupuestarias compensadas"; sección tercera "de las afectaciones presupuestarias"; del manual de reglas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario de la administración pública de la Ciudad de México; para la modificación de los importes a programas presupuestarios se cuenta con la autorización de la dirección general de planeación presupuestaria control y evaluación del gasto mediante oficio número SAF/SE/DGPPCEG/1144/2021, de fecha 12 de marzo de 2021.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc
Período:	Enero-Marzo 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	2,149,623,072.00	2,149,623,072.00	0%	44	00 10	1,680,913.60	1,680,913.60	2	2	Con la finalidad de adecuar el calendario presupuestal para cumplir con las obligaciones A cargo de esta alcaldía, El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
M001	2,149,623,072.00	2,149,623,072.00	0%	76	08 18	48,500,000.00	48,500,000.00	2	2	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables para cubrir el gasto centralizado por concepto de adquisición de vales para el personal técnico operativo y del programa de estabilidad laboral (nómina 8), adscritos a esta alcaldía, El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
M001	2,149,623,072.00	2,149,623,072.00	0%	113	00 03 08 51	3,527,441.12	3,527,441.12	2	2	Con la finalidad de adecuar el calendario presupuestal para cumplir con las obligaciones A cargo de esta alcaldía, El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
E123	42,700,000.00	42,700,000.00	0%	123	00	1,680,913.60	1,680,913.60	0.06	0.06	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables para cubrir el gasto correspondiente a la segunda quincena del mes de enero del presente año del personal técnico operativo. El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
M001	2,149,623,072.00	2,149,623,072.00						2	2	
O001	313,439,851.00	313,439,851.00	0%	180	00 94	120,119,459.64	120,119,459.64	30	30	Con la finalidad de contar con los recursos para el pago de Servicio de energía eléctrica a cargo de esta alcaldía dando cumplimiento al numeral 27 de los lineamientos generales para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes o servicios de uso generalizado en la administración pública del distrito federal, así como para la centralización de pagos vigentes. El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
M001	2,149,623,072.00	2,149,623,072.00	0%	304	00	4,600,000.00	4,600,000.00	2	2	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables para cubrir el gasto centralizado del personal adscrito a esta alcaldía, recursos programados por concepto de asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces. El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
M001	2,149,623,072.00	2,149,623,072.00	0%	320	00	3,020,000.00	3,020,000.00	2	2	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables para cubrir los conceptos que se detallan por el gasto correspondiente a la primera quincena de febrero, en las partidas por servicios eventuales, por premio de asistencia y en la partida de gasto, recursos programados por concepto de guardias. El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
M001	2,149,623,072.00	2,149,623,072.00	0%	400	00 18 51	11,612,908.00	11,612,908.00	2	2	Con la finalidad de adecuar el calendario presupuestal para cumplir con las obligaciones A cargo de esta alcaldía El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
O001	313,439,851.00	313,439,851.00	0%	448	00	164,015.86	164,015.86	30	30	Lo anterior con la finalidad de cubrir gastos urgentes de cuantía menor de consumo y utilización inmediatos para asegurar la fluidez y continuidad permanente en la operación sustantiva de las áreas de esta alcaldía. El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
E123	42,700,000.00	42,700,000.00	0%					0.06	0.06	

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc
Período:	Enero-Marzo 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	2,149,623,072.00	2,149,623,072.00	0%	753	00 08 51 77 90	24,424,000.00	24,424,000.00	2	2	Se adecua el calendario presupuestal, el presente movimiento no modifica las metas físicas programadas para el actual ejercicio fiscal.
O001	313,439,851.00	313,439,851.00	0%					30	30	
S093	32,400,000.00	32,400,000.00	0%					1	1	
O001	313,439,851.00	313,439,851.00	0%	878	00	160,255.26	160,255.26	30	30	Lo anterior con la finalidad de cubrir gastos urgentes de cuantía menor de consumo y utilización inmediatos para asegurar la fluidez y continuidad permanente en la operación sustantiva de las áreas de esta alcaldía. El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
O001	313,439,851.00	313,439,851.00	0%	1241	00 94	21,241,218.00	21,241,218.00	30	30	Se realiza la adecuación de calendario para cubrir oportunamente los compromisos de gasto centralizado manteniendo el equilibrio de los calendarios autorizados así como para cumplir de una mejor y más eficiente forma con las acciones y metas establecidas por Esta alcaldía. El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
M001	2,149,623,072.00	2,149,623,072.00	0%	1263	00	5,790,000.00	5,790,000.00	2	2	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables para cubrir El gasto centralizado por concepto de pago de cuotas para el fondo de Ahorro y fondo de trabajo de los trabajadores adscritos a esta alcaldía Y por premio de asistencia con la finalidad de mantener el Equilibrio de los calendarios autorizados. El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc
Período:	Enero-Marzo 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
0001	313,439,851.00	313,439,851.00	0%	1391	00	3,478,089.62	3,478,089.62	30	30	El presente requerimiento es lo estrictamente necesario e indispensable para el cumplimiento de las funciones, atribuciones y prestación de los servicios públicos que tiene encomendadas esta alcaldía. Es importante señalar que la actual administración tiene como objetivo principal llevar beneficios tangibles a la población de la demarcación territorial, es por eso que se requiere un apoyo importante y decidido a destinar recursos, que generen bienestar social, seguridad y equidad a los ciudadanos, con la finalidad de cumplir con los objetivos establecidos en el programa de gobierno aprobado por el concejo. Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en la constitución política de la ciudad de México una de las finalidades de las alcaldías consiste en mejorar el acceso y la calidad de los servicios públicos, garantizar el acceso de la población a los espacios públicos, así como promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa de los mismos, por su parte la ley orgánica de alcaldías de la ciudad de México señala que las atribuciones exclusivas de las alcaldías abarcan las materias de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, movilidad, vía pública y espacios públicos. El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
P004	4,500,000.00	4,500,000.00	0%	1394	00	968,716.00	968,716.00	1	1	Recursos indispensables para cubrir el gasto por concepto de adquisición De estructura metálica para pitcheo de beisbol y estructura metálica de Protección y partida 5221 proyecto número a21nr0188 denominado Adquisición de máquina lanza bolas de beisbol, carritos para pelotas y Máquina lanza bolas de softball con la finalidad de contar con los Recursos indispensables para cubrir el gasto por concepto de 1 máquina Lanza bolas de beisbol función automática, lanzamiento de 180 pelotas Tamaño standard con potencia ca 100/240 w, 2 carritos para pelotas Capacidad para 350 pelotas, rejillas de separación para entrenamiento Profesional y 1 máquina lanza bolas de softball para entrenamiento Profesional, lanzamiento de 180 pelotas tamaño standard, peso de 200 kg, Con el objeto de equipar de manera adecuada el deportivo guelatao para Incentivar la práctica del beisbol de conformidad con la política Implementada por el gobierno de la república lo que permitira promover Los derechos de la niñez y la adolescencia a espacios libres, Esparcimiento, la igualdad sustantiva y derecho a vivir en condiciones De bienestar y a un sano desarrollo integral. El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
E117	156,254,020.00	156,254,020.00	0%	1604	00 77	14,174,690.00	14,174,690.00	0.9	0.9	Debido a que solo se adecua el calendario presupuestal, el presente movimiento no modifica las metas físicas programadas para el actual ejercicio fiscal.
E123	42,700,000.00	42,700,000.00	0%					0.06	0.06	
M001	2,149,623,072.00	2,149,623,072.00	0%					2	2	
S093	32,400,000.00	32,400,000.00	0%					1	1	



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	02CD08 Alcaldía Iztacalco
Período:	Enero-Marzo 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	521,498,294.00	518,806,621.00	99.48	222	00		2,691,673.00	98%	98%	Se solicitó reducción líquida en la partida 1211,, honorarios asimilables a salarios, derivado a la contingencia sanitaria Covid 19, los Centros generadores no han brindado el servicio a la comunidad, por lo que no se ha generado la recaudación necesaria para el pago de nóminas del personal que trabaja en los diferentes Centros Generadores.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001 - 2-2-1-104	1,026,946,105.00	1,026,939,746.50	99.999	1659	DG 00 "Gasto Normal" / Dg 09 "Ocho Prestaciones Personal Sidicalizado 1545"	-	74,376.18	4,589	4,589	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía. Sin impacto en metas
M001 - 2-2-5-104	393,415,450.00	393,421,808.50	100.002	1659	DG 00 "Gasto Normal"	6,358.50	-	1,757	1,757	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía. Sin impacto en metas
M001 - 2-2-1-104	1,026,946,105.00	1,026,939,746.50	99.999	1659	DG 07 "Vestuario Administrativo y de Invierno"	68,017.68	-	4,589	4,589	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía. Sin impacto en metas
O001 - 3-5-6-001	1,270,600,356.00	1,270,600,356.00	100	170	DG 00 "Gasto Normal"	-	366,166,917.02	91,029	91,029	Adecuación para reclasificar el Destino de Gasto de los Recursos. Sin impacto en metas
O001 - 3-5-6-001	1,270,600,356.00	1,270,600,356.00	100	170	DG 94 "SEM energía eléctrica"	366,166,917.02	-	91,029	91,029	Adecuación para reclasificar el Destino de Gasto de los Recursos. Sin impacto en metas
U026 - 2-6-8-244	877,996,731.00	877,996,731.00	100	369	DG 78 "Acciones Institucionales"	-	220,000,000.00	224,010	224,010	Adecuación derivada de un análisis al presupuesto del programa presupuestario, determinando que hay recursos disponibles para ser reorientados a la Acción Mercomuna 2021. Sin impacto en metas
U026 - 2-6-8-244	877,996,731.00	877,996,731.00	100	369	DG 87 "Contingencias COVID-19"	220,000,000.00	-	224,010	224,010	Contar con la suficiencia en este concepto del gasto, el cual será destinado a la Acción Social "Ingreso familiar de emergencia Mercomuna, 2021. Sin impacto en metas



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/ APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO			
F031	3,795,000.00	0.00	0.0	251	00		-3,795,000.00	1	1	<p>Al periodo fue necesario llevar a cabo el movimiento presupuestal, con la finalidad de adecuar recursos compensados para crear Acciones Sociales y con ello apoyar a la población de la Alcaldía ante la pandemia generada por el virus COVID-19, este movimiento sólo fue posible una vez que la Dirección General de Desarrollo Social informo que la continuación de la pandemia por el virus COVID-19, propicio la cancelación de la totalidad de los servicios de espectáculos culturales que se habían considerado para proporcionar a la población de la Demarcación.</p> <p>Si bien, este movimiento afecta el cumplimiento final de la meta física autorizada en el Programa Operativo Anual 2021, al inicio del año no se contaba con el POA autorizado por lo que queda pendiente la formalización de la adecuación programática que permita reducir las metas afectadas.</p> <p>Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92 y 95, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 107 Fracción I del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México Capítulo IV de las Adecuaciones Presupuestarias y Artículo 96 del Capítulo IV de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX.</p>	



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		02CD11 Alcaldía Miguel Hidalgo								
Período:		ENERO-MARZO 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001	323,350,965.00	288,858,955.00	89.3	251	00		-3,774,510.00	1	1	<p>Al período fue necesario llevar a cabo el movimiento presupuestal, con la finalidad de adecuar recursos compensados para crear Acciones Sociales y con ello apoyar a la población de la Alcaldía ante la pandemia generada por el virus COVID-19, este movimiento sólo fue posible una vez que la Dirección General de Desarrollo Social informó que los recursos considerados para el arrendamiento de equipo de transporte para el traslado de niños, jóvenes y adultos que asisten a los diferentes faros del saber, así como a los inmuebles culturales de esta alcaldía, a museos, teatros y exposiciones y derivado se encontraban disponibles, todas vez que derivado de la pandemia por el virus COVID-19, propicio la cancelación de la totalidad de estos servicios.</p> <p>Este movimiento no afecta el cumplimiento final de la meta física, autorizada en el Programa Operativo Anual (POA) 2021.</p> <p>Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92 y 95, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México, Artículo 107 Fracción I del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México Capítulo IV de las Adecuaciones Presupuestarias y Artículo 96 del Capítulo IV de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX.</p>



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		02CD11 Alcaldía Miguel Hidalgo									
Período:		ENERO-MARZO 2021									
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS	
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/ APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO		
U026	72,644,300.00	134,931,310.00	185.7	251	87	7,569,510.00			1	1	<p>Al cierre del periodo fue necesario llevar a cabo el movimiento presupuestal, con la finalidad de contar con la autorización de recursos compensados, para crear y poner en marcha la nueva Acción Social denominada "Las Hidalgas 2021", que consiste en el otorgamiento de apoyos económicos a 5,000 familias, mediante la entrega de un monedero electrónico con un beneficio de \$1,500.00, vigente al 31 de diciembre de 2021.</p> <p>Dicha acción permitirá a la Alcaldía ayudar a la población de la Demarcación a mitigar los estragos generados por la pandemia del Virus SARS-COV2 (COVID-19), la cual ha generado situaciones económicas adversas a la ciudadanía y que han visto disminuido sus ingresos por la pérdida de sus empleos o por el cierre de negocios.</p> <p>Si bien, este movimiento afecta el cumplimiento final de la meta física, autorizada en el Programa Operativo Anual, esta no fue autorizada por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. Solo se identifica el incremento de 5,000 apoyos a proporcionar a las 5,000 familias.</p> <p>Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92 y 95, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México.</p>



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		02CD11 Alcaldía Miguel Hidalgo								
Período:		ENERO-MARZO 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K016	284,054,289.00	260,054,289.00	91.6	372	00		-18,000,000.00	1	1	<p>Al periodo fue necesario llevar a cabo el movimiento presupuestal, con la finalidad de adecuar recursos compensados para crear Acciones Sociales y con ello apoyar a la población de la Alcaldía ante la pandemia generada por el virus COVID-19, este movimiento sólo fue posible una vez que la Dirección General de Obras informó la reorientación interna de los proyectos de inversión mediante obra por contrato, por lo que algunos de estos no fue necesaria su continuación, relacionada con los proyectos "Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable", "Estudios de Preinversión de Obra Pública", "Rehabilitación de Centros Deportivos". Cabe destacar que derivado de la pandemia ocasionada por el Virus Sars-COV-2 (COVID-19), el cual ha atraído consecuencias graves, afectando a la población de la Alcaldía, generado que las necesidades de la población se orienten hacia otras prioridades, distintas a las plasmadas en la proyección de obras por ejecutar durante el ejercicio fiscal 2021.</p> <p>Es importante señalar que los servicios que refieren al mantenimiento de edificios públicos no se ven afectados, debido a que la Dirección General de Obras cuenta con un área específica para la atención de la infraestructura pública, quien dará seguimiento puntual a las necesidades que se refieren por inmueble, no sin antes mencionar que de acuerdo a las atenciones efectuadas durante la actual administración permiten la reorientación del recurso. Asimismo, no se desprotege la atención al sistema de drenaje y a la red hidráulica, ya que se cuenta con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos para la atención de este tipo de actividades.</p>
										<p>Si bien, este movimiento afecta el cumplimiento final de la meta física, autorizada en el Programa Operativo Anual, esta no fue autorizada por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto.</p> <p>Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92 y 95, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 107 Fracción I del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México Capítulo IV de las Adecuaciones Presupuestarias y Artículo 96 del Capítulo IV de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX.</p>



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		02CD11 Alcaldía Miguel Hidalgo								
Período:		ENERO-MARZO 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K016	284,054,289.00	260,054,289.00	91.6	372	37		-6,000,000.00	1	1	<p>Al periodo fue necesario llevar a cabo el movimiento presupuestal, con la finalidad de adecuar recursos compensados para crear Acciones Sociales y con ello apoyar a la población de la Alcaldía ante la pandemia generada por el virus COVID-19, este movimiento sólo fue posible una vez que la Dirección General de Obras informó la reorientación interna de los proyectos de inversión mediante obra por contrato, por lo que algunos de estos no fue necesaria su continuación, relacionada con los proyectos Rehabilitación de la Infraestructura Comercial Pública (atención a mercados). Cabe destacar que derivado de la pandemia ocasionada por el Virus Sars-Cov-2 (COVID-19), el cual ha atraído consecuencias graves, afectando a la población de la Alcaldía, generado que las necesidades de la población se orienten hacia otras prioridades, distintas a las plasmadas en la proyección de obras por ejecutar durante el ejercicio fiscal 2021.</p> <p>Si bien, este movimiento afecta el cumplimiento final de la meta física, autorizada en el Programa Operativo Anual, esta no fue autorizada por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92 y 95, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 107 Fracción I del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México Capítulo IV de las Adecuaciones Presupuestarias y Artículo 96 del Capítulo IV de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX.</p>



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	02CD11 Alcaldía Miguel Hidalgo
Período:	ENERO-MARZO 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
0001	323,350,965.00	288,858,955.00	89.3	372	00		-16,000,000.00	1	1	<p>Al periodo fue necesario llevar a cabo el movimiento presupuestal, con la finalidad de adecuar recursos compensados para crear Acciones Sociales y con ello apoyar a la población de la Alcaldía ante la pandemia generada por el virus COVID-19, este movimiento sólo fue posible una vez que la Dirección General de Administración informó que derivado de la Pandemia Virus SARS-COV-2 (COVID-19) que aqueja al país, es necesario reorientar los recursos a otras prioridades toda vez que los requerimientos de la población de la Alcaldía han cambiado y es posible hacer frente a esta situación ya que la actual administración ha realizado realizando trabajos de mantenimiento de maquinaria y otros equipos y como consecuencia a dicho virus los deportivos, escuelas, parques se han cerrado temporalmente hasta el cambio del semáforo epidemiológico a color verde y eso impide llevar a cabo un mantenimiento menor a bombas y motobombas para agua, gimnasio al aire libre, herramientas menores, por lo cual dichos recursos son susceptibles de reorientarse a otras prioridades de gasto.</p> <p>Este movimiento no afecta el cumplimiento final de la meta física, autorizada en el Programa Operativo Anual (POA) 2021.</p> <p>Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92 y 95, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 107 Fracción I del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México Capítulo IV de las Adecuaciones Presupuestarias y Artículo 96 del Capítulo IV de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX.</p>



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/ APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
APROBADO	MODIFICADO	ORIGINAL	MODIFICADO								
U026	72,644,300.00	134,931,310.00	185.7	372	87	40,000,000.00			1	1	<p>Al cierre del periodo fue necesario llevar a cabo el movimiento presupuestal, con la finalidad de contar con la autorización de recursos compensados, para crear y poner en marcha la nueva Acción Social denominada "La Protectora Covid-19", que consiste en el otorgamiento de 16,666 apoyos económicos aproximadamente, a través de un monedero electrónico para la adquisición de productos de la canasta básica. Con una vigencia de febrero a junio de 2021.</p> <p>Dicha acción permitirá a la Alcaldía ayudar a la población de la Demarcación a mitigar los estragos generados por la pandemia del Virus SARS-COV2 (COVID-19), enfocados en aquellas personas que no resultaron seleccionadas en el programa Social la "La Empleadora 2021", residentes de la Demarcación y que no cuenten con algún otro apoyo económico similar, sea local o federal.</p> <p>Si bien, este movimiento afecta el cumplimiento final de la meta física, autorizada en el Programa Operativo Anual, esta no fue autorizada por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. Sólo se identifica el incremento aproximado de 16,666 apoyos.</p> <p>Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92 y 95, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México.</p>



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		02CD11 Alcaldía Miguel Hidalgo								
Período:		ENERO-MARZO 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001	323,350,965.00	288,858,955.00	89.3	226	00		-4,500,000.00	1	1	<p>Al cierre del periodo fue necesario llevar a cabo el movimiento presupuestal, con la finalidad de contar con la autorización de recursos compensados, para crear y poner en marcha la nueva Acción Social denominada "La Protectora Covid-19", que consiste en el otorgamiento de 16,666 apoyos económicos aproximadamente, a través de un monedero electrónico para la adquisición de productos de la canasta básica. Con una vigencia de febrero a junio de 2021.</p> <p>Dicha acción permitirá a la Alcaldía ayudar a la población de la Demarcación a mitigar los estragos generados por la pandemia del Virus SARS-CoV2 (COVID-19), enfocados en aquellas personas que no resultaron seleccionadas en el programa Social la "La Empleadora 2021", residentes de la Demarcación y que no cuenten con algún otro apoyo económico similar, sea local o federal.</p> <p>Si bien, este movimiento afecta el cumplimiento final de la meta física, autorizada en el Programa Operativo Anual, esta no fue autorizada por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. Sólo se identifica el incremento aproximado de 16,666 apoyos.</p> <p>Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92 y 95, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México.</p>



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		02CD11 Alcaldía Miguel Hidalgo								
Período:		ENERO-MARZO 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/ APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
U026	72,644,300.00	134,931,310.00	185.7	226	87	4,500,000.00		1	1	<p>Al cierre del periodo fue necesario llevar a cabo el movimiento presupuestal, con la finalidad de contar con la autorización de recursos compensados, para crear y poner en marcha la nueva Acción Social denominada "Entrega de Paquetes Alimentarios ante la Contingencia Sanitaria derivada del Virus COVID-19", consistente en la entrega de una despensa alimenticia con productos como arroz, frijol, atún, mayonesa, aceite, cereal entre otros, con valor de hasta \$309.00, entregados en una sola exhibición a 14,563 personas residentes de la alcaldía miguel hidalgo.</p> <p>Dicha acción permitirá a la Alcaldía ayudar a la población de la Demarcación a mitigar los efectos negativos de la contingencia sanitaria decretada por las autoridades facultadas para ello, con una temporalidad al 31 de diciembre de 2021.</p> <p>Si bien, este movimiento afecta el cumplimiento final de la meta física, autorizada en el Programa Operativo Anual, esta no fue autorizada por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. Sólo se identifica el incremento de 14,563 apoyos.</p> <p>Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México.</p>
O001	323,350,965.00	288,858,955.00	89.3	232	00	-10,000,000.00		1	1	<p>Recursos de dicha partida fueron asignados de origen y se consideran provisiones presupuestarias, como transitoria en tanto se distribuya en las partidas específicas, por lo cual es posible llevar a cabo la reducción de dichos recursos. Este movimiento no afecta el cumplimiento final de la meta física, autorizada en el Programa Operativo Anual (POA) 2021.</p> <p>Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México.</p>



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/ APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO			
U026	72,644,300.00	134,931,310.00	185.7	232	87	10,000,000.00			1	1	<p>Al cierre del periodo fue necesario llevar a cabo el movimiento presupuestal, con la finalidad de contar con la autorización de recursos compensados, para crear y poner en marcha la nueva Acción Social denominada "Fortaleciendo la Economía FORTEC MH CONTIGO 2021", consiste en el otorgamiento de apoyos económicos a las personas titulares de 2,500 micro y pequeñas empresas, pertenecientes a los sectores industria, comercio y servicios, que se encuentran ubicadas preferentemente dentro de las zonas de alto y muy alto grado de marginación de la Alcaldía Miguel Hidalgo, apoyando a 2,500 personas.</p> <p>dicha acción busca ayudar a los pequeños negocios a fomentar la economía local, mediante la asignación de \$4,000.00 pesos (entregados en una sola exhibición) a 2,500 personas titulares de pequeñas empresas, pertenecientes a los sectores industria, comercio y servicios.</p> <p>Si bien, este movimiento afecta el cumplimiento final de la meta física, autorizada en el Programa Operativo Anual, esta no fue autorizada por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. Solo se identifica el incremento de 2,500 apoyos.</p> <p>Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92 y 95, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México.</p>



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		02CD11 Alcaldía Miguel Hidalgo								
Período:		ENERO-MARZO 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001	323,350,965.00	288,858,955.00	89.3	253	00		-217,500.00	1	1	<p>Al periodo fue necesario llevar a cabo el movimiento presupuestal, con la finalidad de adecuar recursos compensados para crear los medios administrativos que ayuden al trámite de Acciones Sociales y con ello apoyar a la población de la Alcaldía ante la pandemia generada por el virus COVID-19, este movimiento sólo fue posible una vez que la Dirección General de Administración informo que derivado del virus covid-19, que actualmente aqueja al país y en cumplimiento a las medias sanitarias que la secretaria de salud emitió donde fueron cancelados todos los eventos públicos, afectando los relacionados con el servicio de arrendamiento de sillas, mesas , carpas, manteles, entre otro.</p> <p>Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92 y 95, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 107 Fracción I del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México Capítulo IV de las Adecuaciones Presupuestarias y Artículo 96 del Capítulo IV de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX.</p>
U026	72,644,300.00	134,931,310.00	185.7	253	87	217,500.00		1	1	<p>Al cierre del periodo fue necesario llevar a cabo el movimiento presupuestal, con la finalidad de contar con la autorización de recursos compensados, para realizar el pago de las comisiones generadas del servicio que llevará a cabo la entrega de monederos electrónicos, así como las dispersiones para cada uno de los beneficiarios de la Acción "Las Hidalgas 2021".</p> <p>Trámite administrativo que permitirá agilizar el pago de los apoyos brindados misma que tiene como fin beneficiarse de la acción citada. Este movimiento no afecta el cumplimiento final de la meta física, autorizada en el Programa Operativo Anual (POA) 2021.</p> <p>Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92 y 95, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México.</p>



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:				02CD12 Alcaldía Milpa Alta						
Período:				Enero-Marzo 2021						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100)	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	794,761,702.00	796,541,626.00	100	B 02 CD 12 396	00 Gasto Normal		593,308.00	0.04	0.04	La reducción compensada es posible debido a la continuación del COVID-19, los centros generados permanecen cerrados, lo que es posible contar con los recursos necesarios, los cuales se readequa para cubrir las necesidades reales de operación de este Órgano Político Administrativo. Cabe mencionar que dicho movimiento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.
F031	18,067,672.00	16,287,748.00	90	B 02 CD 12 396	00 Gasto Normal		593,308.00	0.25	0.25	La reducción compensada es posible todavía que no se llevó a cabo el evento del día de reyes en los diferentes poblados de esta demarcación, por lo que es posible contar con los recursos necesarios, los cuales se readequa para cubrir las necesidades reales de operación de este Órgano Político Administrativo. Cabe mencionar que dicho movimiento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.
M001	794,761,702.00	796,541,626.00	100	B 02 CD 12 396	00 Gasto Normal	593,308.00		0.04	0.04	La presente ampliación, necesaria para cubrir el pago de los prestadores de servicios "honorarios asimilados a salarios", correspondiente al mes de enero. Cabe mencionar que dicho movimiento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.
M001	794,761,702.00	796,541,626.00	100	B 02 CD 12 396	00 Gasto Normal	593,308.00		0.04	0.04	La presente adición, necesaria para adicionar recursos con el propósito de llevar a cabo los diferentes eventos virtuales, que se realizaron en los diferentes poblados de la Alcaldía Milpa Alta con ello cumplir con las metas programadas durante el presente ejercicio fiscal.
M001	794,761,702.00	796,541,626.00	100	B 02 CD 12 1107	00 Gasto Normal		593,308.00	0.04	0.04	La reducción compensada es posible debido a la continuación del COVID-19, los centros generados permanecen cerrados, lo que es posible contar con los recursos necesarios, los cuales se readequa para cubrir las necesidades reales de operación de este Órgano Político Administrativo. Cabe mencionar que dicho movimiento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.
F031	18,067,672.00	16,287,748.00	90	B 02 CD 12 1107	00 Gasto Normal		593,308.00	0.25	0.25	La reducción compensada es posible todavía que no se llevó a cabo el evento del día de reyes en los diferentes poblados de esta demarcación, por lo que es posible contar con los recursos necesarios, los cuales se readequa para cubrir las necesidades reales de operación de este Órgano Político Administrativo. Cabe mencionar que dicho movimiento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.
U026	46,150,000.00	46,150,000.00	100	B 02 CD 12 1107	87 Contingencias COVID-19		81,228.00	13566	13566	La reducción de recursos se requiere para readequar los calendarios a las necesidades reales de operación de la Alcaldía, la cual al momento no presenta presión de gasto, lo que hace factible la readequación de recursos. Cabe mencionar que dicho movimiento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	794,761,702.00	796,541,626.00	100	B 02 CD 12 1107	00 Gasto Normal	593,308.00	593,308.00	0.04	0.04	La presente ampliación, necesaria para cubrir el pago de los prestadores de servicios "honorarios asimilados a salarios", correspondiente al mes de febrero. Cabe mencionar que dicho movimiento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.
M001	794,761,702.00	796,541,626.00	100	B 02 CD 12 1107	00 Gasto Normal	593,308.00	593,308.00	0.04	0.04	La presente ampliación, con el propósito de llevar a cabo los diferentes eventos virtuales, que se realizaron en los diferentes poblados de la Alcaldía Milpa Alta con ello cumplir con las metas programadas durante el presente ejercicio fiscal.
U026	46,150,000.00	46,150,000.00	100	B 02 CD 12 1107	87 Contingencias COVID-19	81,228.00	81,228.00	13566	13566	La ampliación de recursos se requiere solo para readecuar los calendarios conforme a las necesidades reales de operación de la Alcaldía. Cabe mencionar que dicho movimiento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.
M001	794,761,702.00	796,541,626.00	100	B 02 CD 12 1506	00 Gasto Normal		593,308.00	0.04	0.04	La reducción compensada es posible debido a la continuación del COVID-19, los centros generados permanecen cerrados, lo que es posible contar con los recursos necesarios, los cuales se readecua para cubrir las necesidades reales de operación de este Órgano Político Administrativo. Cabe mencionar que dicho movimiento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.
F031	18,067,672.00	16,287,748.00	90	B 02 CD 12 1506	00 Gasto Normal		593,308.00	0.25	0.25	La reducción es posible todavez que no se llevará a cabo el evento del día de la madre, así como el día del maestro en los diferentes poblados de esta demarcación, debido a la continuación de la pandemia del COVID-19, por lo que es posible contar con los recursos necesarios, los cuales se readecuarán para cubrir las necesidades reales de operación de este Órgano Político Administrativo. Cabe mencionar que dicho movimiento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.
U026	46,150,000.00	46,150,000.00	100	B 02 CD 12 1506	00 Gasto Normal		593,308.00	13566	13566	La reducción de recursos se requiere para readecuar los calendarios conforme a las necesidades reales de operación de la Alcaldía, la cual al momento no presenta presión de gasto, lo que hace factible la readecuación de recursos, por ello se requiere transferirlos a los meses de abril, mayo y junio del presente año. Cabe mencionar que dicho movimiento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	794,761,702.00	796,541,626.00	100	B 02 CD 12 1506	00 Gasto Normal	593,308.00	593,308.00	0.04	0.04	La presente ampliación, necesaria para cubrir el pago de los prestadores de servicios "honorarios asimilados a salarios", correspondiente al mes de marzo. Cabe mencionar que dicho movimiento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.
M001	794,761,702.00	796,541,626.00	100	B 02 CD 12 1506	00 Gasto Normal	593,308.00	593,308.00	0.04	0.04	La presente ampliación, necesaria para ampliar recursos con el propósito de llevar a cabo los diferentes eventos virtuales, que se realizaron en los diferentes poblados de la Alcaldía Milpa Alta con ello cumplir con las metas programadas durante el presente ejercicio fiscal.
U026	46,150,000.00	46,150,000.00	100	B 02 CD 12 1506	00 Gasto Normal	593,308.00	593,308.00	13566	13566	La ampliación de recursos se requiere solo para readecuar los calendarios conforme a las necesidades reales de operación de la Alcaldía. Cabe mencionar que dicho movimiento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:			02CD13 Alcaldía Tláhuac							
Período:			Enero-Marzo 2021							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K015	409,000.00	319,000.00	78.00	B 02 CD 13 663	00	0.00	-90,000.00	1	1	Dado a que no se llevara a cabo la adquisición de cemento gris para el programa de mantenimiento y conservación a banquetas. N impacta la meta.
E124	1,916,500.00	1,191,500.00	62.17	B 02 CD 13 663	00	0.00	-460,000.00	1	1	Dado a que no se llevar a cabo la adquisición de pintura amarillo, blanco y gris trafico base solvente cubeta de 19 litros. No impacta la meta.
K016	299,074,372.00	302,679,372.00	101.21	B 02 CD 13 663	00	6,950,000.00	-4,050,000.00	1	1	Se debe a que dichos recursos no están asociados a acciones relacionadas con el mantenimiento del parque vehicular. No impacta la meta. Así mismo se amplio para el mantenimiento integral al mercado publico no. 248 Santa Cecilia y Tláhuac. No impacta la meta.
K014	16,637,500.00	11,647,500.00	70.01	B 02 CD 13 663	00	0.00	-2,350,000.00	1	1	Dado a que no se llevara a cabo la adquisición de tubo de polietileno corrugado, brocal de polietileno, rejilla de piso . No impacta la meta.
E124	1,916,500.00	1,191,500.00	62.17	B 02 CD 13 664	00	0.00	-165,000.00	1	1	Dado a que no se llevara la adquisición de señalamientos vertical SR22. No impacta la meta.
K016	299,074,372.00	302,679,372.00	101.21	B 02 CD 13 664	00	950,000.00	-345,000.00	1	1	Dado a que no se llevara la adquisición de cemento y producto de concreto. No impacta la meta. Se realiza una ampliación para el mantenimiento integral al mercado publico no. 248 Santa Cecilia y Tláhuac. No impacta la meta.
K014	16,637,500.00	11,647,500.00	70.01	B 02 CD 13 664	00	0.00	-440,000.00	1	1	Dado a que no se llevara a cabo la adquisición de llaves españolas, perico, stilson, martillos de bola pala cuadrada, de punta y pinzas. No impacta la meta.
E124	1,916,500.00	1,191,500.00	62.17	B 02 CD 13 665	00	0.00	-100,000.00	1	1	No se llevara a cabo la adquisición de rodillo desmontable de 9" con felpa alta . No impacta la meta.
K016	299,074,372.00	302,679,372.00	101.21	B 02 CD 13 665	00	100,000.00	0.00	1	1	Se realiza una ampliación para el mantenimiento integral al mercado publico no. 248 Santa Cecilia y Tláhuac. No impacta la meta.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:			02CD13 Alcaldía Tláhuac							
Período:			Enero-Marzo 2021							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E124	1,916,500.00	1,191,500.00	62.17	B 02 CD 13 721	00	0.00	-210,228.00	1	1	Readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de financiamiento de la alcaldía en los compromisos de nomina de autogenerados. No impacta la meta.
M001	1,075,172,927.00	1,075,172,927.00	100.00	B 02 CD 13 721	00	2,018,228.00	-2,018,228.00	1	1	Readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de la alcaldía, y debido a que en el mes de enero no se genero la captación de recursos mediante el mecanismo de aplicación automática. No impacta la meta.
O001	138,845,273.00	142,741,773.00	102.81	B 02 CD 13 721	00	2,018,228.00	-510,000.00	1	1	Readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de la alcaldía, y debido a que en el mes de enero no se genero la captación de recursos mediante el mecanismo de aplicación automática. No impacta la meta.
F032	800,000.00	800,000.00	100.00	B 02 CD 13 721	00	0.00	-300,000.00	1	1	requerimientos de la alcaldía, y debido a que en el mes de enero no se genero la captación de recursos mediante el mecanismo de aplicación automática. No impacta la meta.
E137	1,200,000.00	1,200,000.00	100.00	B 02 CD 13 721	00	0.00	-1,000,000.00	1	1	Readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de la alcaldía, y debido a que en el mes de enero no se genero la captación de recursos mediante el mecanismo de aplicación automática. No impacta la meta.
O001	138,845,273.00	142,741,773.00	102.81	B 02 CD 13 824	00	510,000.00	-2,018,228.00	1	1	requerimientos de la alcaldía en otros conceptos de gasto, los recursos re orientan al capítulo 2000. No impacta la meta. Así mismo se amplía en el capítulo en mención para que la dirección general de obras y desarrollo urbano cuenta con los recursos necesarios. No impacta la meta.
E124	1,916,500.00	1,191,500.00	62.17	B 02 CD 13 824	00	208,228.00	0.00	1	1	se amplía en el capítulo en mención para que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano cuenta con los recursos necesarios. No impacta la meta.
F032	800,000.00	800,000.00	100.00	B 02 CD 13 824	00	300,000.00	0.00	1	1	se amplía en el capítulo en mención para que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano cuenta con los recursos necesarios. No impacta la meta.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:			02CD13 Alcaldía Tláhuac								
Período:			Enero-Marzo 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS	
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO		
E137	1,200,000.00	1,200,000.00	100.00	B 02 CD 13 824	00	1,000,000.00	0.00		1	1	se amplía en el capítulo en mención para que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano cuenta con los recursos necesarios. No impacta la meta.
K014	16,637,500.00	11,647,500.00	70.01	B 02 CD 13 1470	00	0.00	-2,200,000.00		1	1	Se debe a que dichos recursos no serán utilizados en el servicios de mantenimiento y conservación de equipo de transporte parque vehicular. No impacta la meta.
F033	2,680,000.00	983,500.00	36.70	B 02 CD 13 1470	00	0.00	-1,696,500.00		1	1	Se debe a que dichos recursos no serán utilizados en el servicios de mantenimiento y conservación de equipo de transporte parque vehicular. No impacta la meta.
O001	138,845,273.00	142,741,773.00	102.81	B 02 CD 13 1470	00	3,896,500.00	0.00		1	1	Dicho incremento de recursos en el gasto consolidado se deriva de un análisis que se realizó el gasto programado de origen del cual se esta un gasto mayor en el presente ejercicio. No impacta la meta.
E124	1,916,500.00	1,191,500.00	62.17	B 02 CD 13 1527	00	0.00	-208,228.00		1	1	De readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de financiamiento de la alcaldía en los compromisos de nomina de autogenerados, por lo que se reorienta al concepto de gasto de honorarios fiscales. No impacta la meta.
M001	1,075,172,927.00	1,075,172,927.00	100.00	B 02 CD 13 1527	00	3,958,507.00	-3,958,507.00		1	1	Se derivan de compromisos don recursos de aplicación automática. No impacta la meta. Así mismo se amplía para cubrir la nomina de honorarios. No impacta la meta.
K016	299,074,372.00	302,679,372.00	101.21	B 02 CD 13 1527	00	0.00	-22,051.00		1	1	De readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de financiamiento de la alcaldía en los compromisos de nomina de autogenerados, por lo que se reorienta al concepto de gasto de honorarios fiscales. No impacta la meta.
O001	138,845,273.00	142,741,773.00	102.81	B 02 CD 13 1527	00	1,990,279.00	-460,000.00		1	1	De readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de financiamiento de la alcaldía en los compromisos de nomina de autogenerados, por lo que se reorienta al concepto de gasto de honorarios fiscales. No impacta la meta.
F032	800,000.00	800,000.00	100.00	B 02 CD 13 1527	00	0.00	-300,000.00		1	1	De readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de financiamiento de la alcaldía en los compromisos de nomina de autogenerados, por lo que se reorienta al concepto de gasto de honorarios fiscales. No impacta la meta.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:			02CD13 Alcaldía Tláhuac							
Período:			Enero-Marzo 2021							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E137	1,200,000.00	1,200,000.00	100.00	B 02 CD 13 1527	00	0.00	-1,000,000.00		1	1 De readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de financiamiento de la alcaldía en los compromisos de nómina de autogenerados, por lo que se reorienta al concepto de gasto de honorarios fiscales. No impacta la meta.
O001	138,845,273.00	142,741,773.00	102.81	B 02 CD 13 1678	00	460,000.00	-1,990,279.00		1	1 Se readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de la alcaldía en otros conceptos de gasto, ya que se recurrieron a estos conceptos de gasto del capítulo 2000, No impacta la meta. Así mismo se amplia a fin que la Dirección General de Administración cuente con los recursos. No impacta la meta.
K016	299,074,372.00	302,679,372.00	101.21	B 02 CD 13 1678	00	22,051.00	0.00		1	1 A fin que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano cuente con los recursos necesarios . No impacta la meta.
E124	1,916,500.00	1,191,500.00	62.17	B 02 CD 13 1678	00	208,228.00	0.00		1	1 A fin que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano cuente con los recursos necesarios . No impacta la meta.
F032	800,000.00	800,000.00	100.00	B 02 CD 13 1678	00	300,000.00	0.00		1	1 A fin que la Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar cuente con los recursos necesarios . No impacta la meta.
E137	1,200,000.00	1,200,000.00	100.00	B 02 CD 13 1678	00	1,000,000.00	0.00		1	1 A fin que la Dirección General de Administración cuente con los recursos necesarios . No impacta la meta.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero-Marzo 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100)	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E123	51,375,610.00	47,575,610.00	92.6	261	00		(1,000,000.00)	100%	100%	LOS MOVIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, TIENEN COMO PROPÓSITO REALIZAR LA CORRECTA CLASIFICACIÓN DE ÁREA FUNCIONAL Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, PARA EL ADECUADO REGISTRO, CONTROL Y EJERCICIO DE LOS MISMOS, TODA VEZ QUE LOS BIENES PROYECTADOS A ADQUIRIR PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS PARQUES Y JARDINES UBICADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA FUERON SOLICITADOS EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E123 "MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", POR LO QUE SE REQUIEREN READECUARLOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K016 "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA". LOS MOVIMIENTOS ANTERIORMENTE SOLICITADOS IMPLICAN REDUCCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E123 "MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", MOVIMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/0500/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".
				262	00		(2,700,000.00)			LOS MOVIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, TIENEN COMO PROPÓSITO REALIZAR LA CORRECTA CLASIFICACIÓN DE ÁREA FUNCIONAL Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, PARA EL ADECUADO REGISTRO, CONTROL Y EJERCICIO DE LOS MISMOS, TODA VEZ QUE LOS BIENES PROYECTADOS A ADQUIRIR PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS PARQUES Y JARDINES UBICADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA FUERON SOLICITADOS EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E123 "MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", POR LO QUE SE REQUIEREN READECUARLOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K016 "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA". LOS MOVIMIENTOS ANTERIORMENTE SOLICITADOS IMPLICAN REDUCCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E123 "MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", MOVIMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/0500/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza								
Período:		Enero-Marzo 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100)	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				793	00		(100,000.00)			<p>EL MOVIMIENTO ANTERIORMENTE SOLICITADO IMPLICA REDUCCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E123 "MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", MOVIMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/0891/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".</p> <p>SE REALIZA TRANSFERENCIA ENTRE VERTIENTES DE GASTO PRIORITARIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIGOR</p>
K016	380,554,414.00	394,044,414.00	103.5	261	00	1,000,000.00		1.80%	1.80%	<p>LOS MOVIMIENTOS ANTERIORMENTE SOLICITADOS IMPLICAN AMPLIACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K016 "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA", MOVIMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/0500/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".</p>
				262	00	2,700,000.00				<p>LOS MOVIMIENTOS ANTERIORMENTE SOLICITADOS IMPLICAN AMPLIACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K016 "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA", MOVIMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/0500/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".</p>
				606	00	9,845,000.00				<p>LOS MOVIMIENTOS ANTERIORMENTE SOLICITADOS IMPLICAN AMPLIACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K016 "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA" Y U026 "APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES"; MOVIMIENTOS AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/0606/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".</p> <p>SE REALIZA TRANSFERENCIA ENTRE VERTIENTES DE GASTO PRIORITARIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIGOR</p>



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza								
Período:		Enero-Marzo 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100)	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				792	0		(55,000.00)			<p>LOS MOVIMIENTOS ANTERIORMENTE SOLICITADOS IMPLICA REDUCCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K016 "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA" Y 0001 "ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO"; MOVIMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO 54F/SE/DGPPCEG/0891/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".</p> <p>SE REALIZA TRANSFERENCIA ENTRE VERTIENTES DE GASTO PRIORITARIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIGOR</p>
M001				1001	00	3,165,381.00		1.94%	1.94%	<p>CON EL OBJETO DE CONTENER LA PROPAGACIÓN DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS COVID-19, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTABLECIÓ DIVERSAS MEDIDAS DE CONTENCIÓN, TALES COMO LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES, ENTRE LAS CUALES SE UBICAN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES QUE SE LLEVAN A CABO EN LOS DIFERENTES CENTROS.</p>
O001	162,198,873.00	145,069,506.00	89.4	606	00		(10,493,032.00)	97.50%	97.50%	<p>EL MOVIMIENTO ANTERIORMENTE SOLICITADO IMPLICA REDUCCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 0001 "ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO", MOVIMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO 54F/SE/DGPPCEG/0606/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".</p> <p>SE REALIZA TRANSFERENCIA ENTRE VERTIENTES DE GASTO PRIORITARIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIGOR</p>



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza								
Período:		Enero-Marzo 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100)	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				792	00		(300,000.00)			<p>LOS MOVIMIENTOS ANTERIORMENTE SOLICITADOS IMPLICA REDUCCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K016 "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA" Y 0001 "ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBERNO", MOVIMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/0891/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".</p> <p>SE REALIZA TRANSFERENCIA ENTRE VERTIENTES DE GASTO PRIORITARIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIGOR</p>
				1001	00		(3,165,381.00)			<p>LOS CUALES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES, ENVIRTUD DE QUE ÉSTOS NO SE ENCUENTRAN DESTINADOS A UN FIN DETERMINADO DEORIGEN, POR LO QUE PUEDEN REORIENTARSE AL CUMPLIMIENTO DE OTROS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE ESTAAALCALDÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CLASIFICADOR POROBJETO DEL GASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>LOS CUALES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES, ENVIRTUD DE QUE ÉSTOS NO SE ENCUENTRAN DESTINADOS A UN FIN DETERMINADO DEORIGEN, POR LO QUE PUEDEN REORIENTARSE AL CUMPLIMIENTO DE OTROS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE ESTAAALCALDÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CLASIFICADOR POROBJETO DEL GASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
U026	145,314,306.00	146,417,338.00	100.8	793	00	100,000.00		32.80%	32.80%	<p>EL MOVIMIENTO ANTERIORMENTE SOLICITADO IMPLICAN AMPLIACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U026 "APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES", MOVIMIENTOS AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/0891/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".</p> <p>SE REALIZA TRANSFERENCIA ENTRE VERTIENTES DE GASTO PRIORITARIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIGOR</p>



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100)	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN		ORIGINAL	MODIFICADO
				606	00	648,032.00				<p>LOS MOVIMIENTOS ANTERIORMENTE SOLICITADOS IMPLICAN AMPLIACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K016 "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA" Y U026 "APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES"; MOVIMIENTOS AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/0606/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".</p> <p>SE REALIZA TRANSFERENCIA ENTRE VERTIENTES DE GASTO PRIORITARIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIGOR.</p>
				792	00	355,000.00				<p>EL MOVIMIENTO ANTERIORMENTE SOLICITADO IMPLICAN AMPLIACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U026 "APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES"; MOVIMIENTOS AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/0891/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".</p> <p>SE REALIZA TRANSFERENCIA ENTRE VERTIENTES DE GASTO PRIORITARIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIGOR.</p>



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 Alcaldía Xochimilco
Período:	Enero-Marzo 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100)	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001 "ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO"	13544151.00	0	0	C 02 CD 16 350	CORRIENTE	0	2258094.00	1	1	REDUCCION LIQUIDA POR UN IMPORTE DE \$2,238,094.00 (DOSMILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100M.N.) DE RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL FONDO 111210 "NO ETIQUETADO RECURSOS FISCALES-FISCALES-INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA 2021-ORIGINAL DE LAURG" EN EL AREA FUNCIONAL:221104 "ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO, XOCHIMILCO"PROGRAMA PRESUPUESTARIO M001 "ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO"EN LA PARTIDA 1211 "HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS" CON DESTINO DE GASTO00 "NORMAL", LA PRESENTE SE CONSIDERA VIABLE EN RAZÓN DE QUE ESTA ALCALDÍA DETERMINO REDUCIR ESTOS RECURSOS CON EL OBJETIVO DE HACER FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PROPAGACION DEL COVID-19 QUE SE ESTAPRESENTANDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO DE ACUERDO A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR PARTE DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONFORME A LAS ACCIONES PREVISTAS POR PARTE DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN EL OFICIO SAF/DGAP/DEAPyU/0026/2021, SIGNADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y UNIÓN, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO, LA PRESENTE SOLICITUD NO IMPLICA MODIFICAR LAS METAS FISICAS.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E022	61,510,286.00	97,493,725.57	158.50	755, 1255	00,00	35,983,439.57	\$0.00	100%	100%	No genera impacto en las metas originales, ya estos representan federal multianual.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios								
Período:		Enero - Marzo 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100)	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E093 Manejo integral de residuos sólidos urbanos	1,930,715,121.00	1,846,715,121.00	95.6	A 07 C0 01 1540	00 Gasto Normal 82 Actividades Sustantivas		-84,000,000.00	1.00	1.00	Se prevén medidas de austeridad, así como el manejo eficiente de los recursos a través del seguimiento y revisión de los contratos que se establezcan, permitiendo cubrir los servicios subrogados requeridos para la Dirección Ejecutiva de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, por lo que se considera viables readecuar dichos recursos, con la finalidad de reorientar los recursos para solventar otras prioridades, cabe mencionar que no se generará presión de gasto anual en el Destino de Gasto 82 "Actividades sustantivas". En el mismo sentido, se requiere llevar a cabo la readecuación del Destino de Gasto 82 "Actividades Sustantivas" al Destino de Gasto 00 "Gasto normal", con la finalidad de cubrir los servicios necesarios para mantener la operación de la Secretaría de Obras y Servicios. Se solicitó a la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto autorización para llevar a cabo la modificación del importe en el Programa Presupuestario E093 "Manejo integral de residuos sólidos urbanos", misma que fue autorizado con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1113/2021. La reducción de recursos, no afectó el cumplimiento de la meta física de origen.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios								
Período:		Enero - Marzo 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100)	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K004 Infraestructura de transporte público	3,746,210,242.00	3,761,210,242.00	100.4	A 07 C0 01 1441	00 Gasto Normal	15,000,000.00		0.004	0.004	Se adicionaron de recursos para un nuevo proyecto O21NR0290 denominado "Instalaciones y Obras Complementarias para Línea 5 de Metrobús", para llevar a cabo trabajos y obras complementarias para Línea 5 Metrobús de 1C3F-4H-23KV-500KCM-AL, que ofrece un servicio sobre el Eje 3 oriente, los cuales consisten en la modificación de instalaciones en media baja tensión para las estaciones: Preparatoria 1, DIF Xochimilco, Muyuguarda y Vista Hermosa, en las cuales se realizará la conexión de agua potable y drenaje, acometidas eléctricas y conexión a estaciones para transbordo sin cambio de transporte. Lo anterior derivado del acelerado crecimiento de la Ciudad de México, misma que requiere una modernización de infraestructura para el transporte público, por tal motivo es indispensable ofrecer a la población un modo de traslado eficiente, eficaz y ecológico que reduzca los tiempos de viaje y mejore la vida de los usuarios mediante transbordos sin cambio de transporte y sin costo adicional, promoviendo un servicio de calidad mundial, contribuyendo a la mejora de la calidad del aire de la Zona Metropolitana del valle de México, con acciones que también mitiguen los efectos de los gases de efecto invernadero al medio ambiente. Se cuenta con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1031/2021, mediante el cual la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, autoriza la modificación del importe al Programa Presupuestario en comento. La adición de recursos, no afectará el cumplimiento de las metas físicas de origen.
K005 Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana	2,486,882,610.00	2,474,870,402.00	99.5	A 07 C0 01 1428	00 Gasto Normal 79 Proyecto Multianual		-69,000,000.43	0.73	0.73	Debido a que en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021, se solicitaron recursos superiores al autorizado mediante oficio de multianualidad número SAF/0222/2020, para llevar a cabo el proyecto multianual O20ML0070 "Renovación integral del Polígono Centro Histórico", debido a que se consideraron recursos complementarios con los cuales se realizarían acciones que complementarían dicho proyecto, sin embargo, derivado de las necesidades de la ciudadanía, la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, determinó que utilizaran menos recursos, por lo que se considera factible readecuar recursos, los cuales serán reorientados para cubrir otras prioridades de gasto de esta Secretaría de Obras y Servicios. La modificación del importe del Programa Presupuestario, fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1118/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La reducción de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		07 CO 01 Secretaría de Obras y Servicios								
Período:		Enero - Marzo 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISITAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				A 07 CO 01 1429	00 Gasto Normal 79 Proyecto Multianual	7,000,000.00				Se adicionaron recursos al proyecto O21NR0309 "Intervención Integral de la Glorieta de Riviera", debido a que se requiere implementar una correcta configuración del espacio vial tanto vehicular como peatonal; así como el mejoramiento de la movilidad a través de adecuaciones viales de la glorieta, ya que es prioritario brindar a los distintos usuarios de la vía las condiciones adecuadas de seguridad y accesibilidad, así como evitar situaciones de riesgo, priorizando al peatón por ser el usuario más vulnerable, buscando reducir el índice de accidentes viales y peatonales, de esta manera se pretende fomentar una convivencia respetuosa y segura. La modificación del importe del Programa Presupuestario, fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1114/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La adición de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.
				A 07 CO 01 1430	00 Gasto Normal 79 Proyecto Multianual		-1,400,000.00			Debido a que en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021, se solicitaron recursos superiores al autorizado mediante oficio de multianualidad número SAF/0222/2020, para llevar a cabo el proyecto multianual O20ML0070 "Renovación integral del Polígono Centro Histórico", debido a que se consideraron recursos complementarios con los cuales se realizarían acciones que complementarían dicho proyecto, sin embargo, derivado de las necesidades de la ciudadanía, la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, determinó que utilizaran menos recursos, por lo que se considera factible readecuar recursos, los cuales serán reorientados para cubrir otras prioridades de gasto de esta Secretaría de Obras y Servicios. La modificación del importe del Programa Presupuestario, fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1116/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La reducción de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios								
Período:		Enero - Marzo 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				A 07 C0 01 1432	00 Gasto Normal 79 Proyecto Multianual	33,000,000.00				Se adicionaron recursos al proyecto O21NR0278 "Renovación Integral de Plazas", lo anterior, debido a que se requiere llevar a cabo la renovación de las plazas Santo Domingo y San Ildefonso derivado del deterioro actual del mobiliario urbano, vegetación, pavimento, banquetas y guarniciones, siendo un espacio público de esparcimiento el cual se ha vuelto inseguro y poco concurrido para la ciudadanía por el estado actual, el Gobierno de la Ciudad de México tiene como objetivo mejorar la imagen de las Plazas, renovando banquetas y guarniciones, mobiliario urbano e implementando más áreas verdes, generando así áreas de esparcimiento inclusivos, que den confort, seguridad y esparcimiento a la ciudadanía. La modificación del importe del Programa Presupuestario, fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1117/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La ampliación de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.
				A 07 C0 01 1433	00 Gasto Normal 79 Proyecto Multianual		-2,800,000.00			Debido a que en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021, se solicitaron recursos superiores al autorizado mediante oficio de multianualidad número SAF/0222/2020, para llevar a cabo el proyecto multianual O20ML0070 "Renovación integral del Polígono Centro Histórico", debido a que se consideraron recursos complementarios con los cuales se realizarían acciones que complementarían dicho proyecto, sin embargo, derivado de las necesidades de la ciudadanía, la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, determinó que utilizaran menos recursos, por lo que se considera factible readecuar recursos, los cuales serán reorientados para cubrir otras prioridades de gasto de esta Secretaría de Obras y Servicios. La modificación del importe del Programa Presupuestario, fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1115/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La reducción de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios								
Período:		Enero - Marzo 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				A 07 C0 01 1438	00 Gasto Normal 79 Proyecto Multianual	28,187,792.43				Se adicionaron recursos en el proyecto O21NR279 "Renovación del Polígono San Hipólito, República de Chile, Tacuba y 5 de Mayo en el Centro Histórico": Av. Hidalgo de Héroes a Eje 1 Guerrero; Héroes de Av. Hidalgo a Violeta; San Fernando de Av. Hidalgo a Paseo de San Fernando; Soto de Violeta a Mina, Paseo de San Fernando de Eje 1 Guerrero a Héroes; Mina de Av. Paseo de la Reforma a Eje 1 Guerrero y Violeta de Eje 1 Guerrero a Av. Paseo de la Reforma, así como República de Chile de Honduras a Tacuba; Tacuba de República de Brasil a Eje Central y 5 de Mayo de República de Brasil a Eje Central, ya que actualmente las banquetas y guarniciones se encuentran deterioradas debido al paso de los años, la intemperie, fallas geológicas e individuos arbóreos con crecimientos inadecuados, provocando que sea complicado para los peatones transitar por la vialidad, por ello es necesario la renovación de banquetas y guarniciones dando así un mejor aspecto al espacio público, generando accesibilidad, seguridad y confort a los peatones. La modificación del importe del Programa Presupuestario, fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1119/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La ampliación de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.
				A 07 C0 01 1441	00 Gasto Normal		-15,000,000.00			Se redujeron recursos del Proyecto O21NR0041 denominado "Construcción de las Tres Etapas de Entradas y Salidas para Vehículos de Emergencia del Hospital General Topilejo", Lo anterior derivado del análisis realizado por la Dirección General de Obras Públicas en el cual se determinó que el proyecto referido cuenta con economías por un importe de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que dichos recursos serán readecuados y utilizados para otros proyectos prioritarios de esta Secretaría de Obras y Servicios. La modificación del importe del Programa Presupuestario, fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1031/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La reducción de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios									
Período:		Enero - Marzo 2021									
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISAS	
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO		
				A 07 C0 01 1528	00 Gasto Normal	8,000,000.00				Se adicionaron recursos al Proyecto O21NR0325 denominado: "Obras de Restauración y Conservación para Ejecutarse en el Monumento Histórico Ángel de la Independencia.", lo anterior para estar en condiciones de llevar a cabo la Restauración y conservación del Monumento Histórico Ángel de la Independencia mediante lo trabajos de reemplazo de piezas de cantera, resanes perimetrales en juntas de cantera, remodelados en piezas de cantera, consolidación de elementos pétreos, homogenización en juntas y elementos de cantera, para que en el futuro la columna pueda enfrentar eventos similares con daños menores que disminuyan el riesgo su integridad. La modificación del importe del Programa Presupuestario, fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1200/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La ampliación de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.	
K006 Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial	1,505,561,773.00	1,502,573,981.00	99.8	A 07 C0 01 1428	00 Gasto Normal 79 Proyecto Multianual	69,000,000.43			2.18	2.18	Se adicionaron recursos en el proyecto O21NR0308 "Construcción de Ciclovía en Avenida Insurgentes, en la Ciudad de México", lo anterior, debido a que se requiere la construcción de una ciclovía en avenida Insurgentes, tramo: Calz. San Simón a calle Loreto, en la Ciudad de México, para ofrecer al ciclista una infraestructura no compartida para seguridad de los usuarios y así incrementar el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte ya que el transporte público en la Ciudad de México resulta insuficiente, por lo que se ha incrementado el número de vehículos particulares, lo que ha saturado las vialidades primarias y secundarias sin que con ello se reduzcan los tiempos de traslado, por tal motivo se requiere ofrecer esta alternativa con su infraestructura propia que ha reducido no solo los índices de contaminación, sino los tiempos y costos de traslado, los trabajos consisten en poner elementos restrictivos como confinadores, así como la instalación del señalamiento vertical y horizontal restrictivo, informativo e indicativo. Con estas acciones se amplía la infraestructura de ciclovías en 28.5 km. La modificación del importe del Programa Presupuestario, fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1118/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La ampliación de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		07 CO 01 Secretaría de Obras y Servicios								
Período:		Enero - Marzo 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				A 07 CO 01 1429	00 Gasto Normal 79 Proyecto Multianual		-7,000,000.00			Debido a que en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021, se solicitaron recursos superiores al autorizado mediante oficio de multianualidad número SAF/0220/2020, para llevar a cabo el proyecto multianual O20ML0072 "Trabajos de rehabilitación de señalamiento vertical y horizontal en vialidades primarias de la Ciudad de México", debido a que se consideraron recursos complementarios con los cuales se realizarían acciones que complementarían dicho proyecto, sin embargo, derivado de las necesidades de la ciudadanía, la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, determinó que utilizaran menos recursos, por lo que se considera factible readecuar recursos, los cuales serán reorientados para cubrir otras prioridades de gasto de esta Secretaría de Obras y Servicios. La modificación del importe del Programa Presupuestario, fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1114/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La reducción de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.
				A 07 CO 01 1430	00 Gasto Normal 79 Proyecto Multianual	1,400,000.00				Se adicionaron recursos al proyecto O21NR0287 "Construcción de Reductores de velocidad en Av. Ceylán, Ciudad de México". Lo anterior, debido a que se requiere llevar a cabo la construcción de reductores de velocidad por la falta de cultura vial en la población de la Ciudad de México, la cual genera que no se respeten límites de velocidad, aun cuando se coloque el señalamiento vertical informativo y restrictivo, de igual manera con la instalación de semáforos no se obtienen los resultados que para dicho fin se han creado, por lo que, los elementos denominados reductores de velocidad cumplen con su objetivo al restringir y provocar que los conductores disminuyan la velocidad para estar en posibilidades de continuar con su trayectoria, se pretende colocar reductores tipo trapezoidal a efecto de reducir la velocidad de los conductores, en la av. Ceylán, en este sentido se tiene proyectada la construcción de 6 piezas a lo largo de la misma con lo que se beneficiará a una población de 2,562,320 habitantes. La modificación del importe del Programa Presupuestario, fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1116/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La ampliación de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		07 CO 01 Secretaría de Obras y Servicios								
Período:		Enero - Marzo 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				A 07 CO 01 1432	00 Gasto Normal 79 Proyecto Multianual		-33,000,000.00			Debido a que en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021, se solicitaron recursos superiores al autorizado mediante oficio de multianualidad número SAF/0220/2020, para llevar a cabo el proyecto multianual O20ML0072 "Trabajos de rehabilitación de señalamiento vertical y horizontal en vialidades primarias de la Ciudad de México", debido a que se consideraron recursos complementarios con los cuales se realizarían acciones que complementarían dicho proyecto, sin embargo, derivado de las necesidades de la ciudadanía, la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, determinó que utilizaran menos recursos, por lo que se considera factible readequar recursos, los cuales serán reorientados para cubrir otras prioridades de gasto de esta Secretaría de Obras y Servicios. La modificación del importe del Programa Presupuestario, fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1117/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La reducción de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.
				A 07 CO 01 1433	00 Gasto Normal 79 Proyecto Multianual	2,800,000.00				Se adicionaron recursos en el proyecto O21NR0311 "Trabajos de mantenimiento correctivo de la carpeta asfáltica a través de repavimentación de Av. Cafetales, tramo: Cañaverales a Calzada del Hueso, en la Ciudad de México", lo anterior, se requieren los trabajos de mantenimiento correctivo de la carpeta asfáltica debido a que la infraestructura vial de la CDMX data de su construcción del siglo pasado, por lo que la mayoría ha alcanzado su vida útil, aunado a ello está la falta de un programa de mantenimiento preventivo, hoy la carpeta de rodamiento presenta grado de deterioro que genera incidentes y accidentes con pérdidas materiales e incluso humanas, lo que hace urgente su rehabilitación hasta casi su condición original para garantizar la movilidad de forma segura y funcional. la superficie de rodamiento está sometida al deterioro continuo como consecuencia de factores tales como el tránsito intenso, las altas temperaturas, la lluvia, el intemperismo en general, fallas geológicas, tipos de suelo, entre otros, este deterioro se manifiesta en fisuras, grietas, surgimiento de finos e irregularidades superficiales que se reflejan como deformación transversal, pérdida de agregados y desgaste, el conjunto de factores señalados genera costos sociales, como resultado de una circunstancia lenta que provoca mayores tiempos de recorridos de los usuarios y transportistas que se traducen en mayores costos de combustible, horas-hombre y contaminación ambiental. La modificación del importe del Programa Presupuestario fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1115/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La ampliación de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		07 CO 01 Secretaría de Obras y Servicios								
Período:		Enero - Marzo 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
	1,930,715,121.00	1,846,715,121.00	95.65	A 07 CO 01 1540	00 Gasto Normal 82 Actividades Sustantivas	0.00	-84,000,000.00			Se redujeron recursos del proyecto de inversión O21NR0191 "Rehabilitación de mobiliario urbano en vialidades primarias", derivado de la cancelación del proyecto, ya que de acuerdo a la detección de necesidades a petición de la ciudadanía, las actividades que se consideraban realizar dentro de este proyecto se consideraron no prioritarias, motivo por el cual los recursos se reorientarán para atender los proyectos necesarios, para dar atención a requerimientos que la población solicita en la Ciudad de México. La modificación del importe del Programa Presupuestario, fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1119/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La reducción de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.
				A 07 CO 01 1528	00 Gasto Normal		-8,000,000.00			Se redujeron recursos del Proyecto O21NR0191 denominado "Rehabilitación del mobiliario urbano en vialidades primarias", derivado de la cancelación del proyecto O21NR0191 denominado "Rehabilitación del mobiliario urbano en vialidades primarias", ya que de acuerdo a la detección de necesidades a petición de la ciudadanía, las actividades que se consideraban realizar dentro de este proyecto se consideraron no prioritarias, motivo por el cual los recursos se reorientarán para atender los proyectos necesarios, para dar atención a requerimientos que la población solicita en la Ciudad de México. La modificación del importe del Programa Presupuestario, fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1200/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La reducción de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios									
Período:		Enero - Marzo 2021									
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS	
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO		
0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	443,871,615.00	527,871,615.00	118.9	A 07 C0 01 1540	00 Gasto Normal	84,000,000.00			4	4	Se ampliaron recursos de acuerdo a las necesidades reales de gasto de la Secretaría, en los conceptos Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, por un importe de \$11,000,000.00 de pesos, derivado de las medidas de austeridad, se suspendió el arrendamiento de edificios por lo que se requiere el acondicionamiento de oficinas en los inmuebles propiedad del Gobierno de la CDMX, para la reubicación del personal que laboraba en los edificios arrendados, para mantener la operatividad de la Secretaría. Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos, por un importe de \$40,000,000.00 de pesos, toda vez que, derivado del incremento en las acciones de supervisión en el ejercicio 2020, derivo en un desgaste mayor en el parque vehicular adscrito a la Secretaría. Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, por un importe de \$33,000,000.00 de pesos, toda vez que, se requieren recursos complementarios en dicha partida para llevar a cabo el mantenimiento preventivo de la maquinaria adquirida durante el Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior con la finalidad de alargar el tiempo de vida de la maquinaria referida. Se solicitó a la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto autorización para llevar a cabo la modificación del importe en el Programa Presupuestario, misma que fue autorizado con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1113/2021. La ampliación de recursos, no afectó el cumplimiento de la meta física de origen.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS										
Unidad Responsable de Gasto:				08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia						
Período:				Enero-Marzo-2021						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100)	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
U012	3,200,000.00	5,400,000.00	68.75	1754	98 Salud y Bienestar Comunitario	2,200,000.00	0.00	100%	100%	<p>LA AMPLIACION LIQUIDA SE REALIZO PARA QUE LOS RECURSOS SE DESTINEN, A IMPLEMENTAR EN EJERCICIO 2021 EL PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO COMUNITARIO, SIENDO UNO DE LOS PROGRAMAS DE LA ESTRATEGIA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DE DESARROLLO COMUNITARIO 2021 (EIASADC)</p> <p>EL PRESENTE PLANTEAMIENTO NO AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INVOLUCRADAS.</p>
S035	827,839,898.00	832,706,934.00	0.59	1344	77 Programas Sociales	4,867,036.00	0.00	100%	100%	<p>LA AMPLIACION LIQUIDA SE REALIZO PARA ADECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES FAM QUE PERMITAN REGULARIZAR EL CALENDARIO DE LOS RECURSOS CON EL CALENDARIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2021. NO AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INVOLUCRADAS.</p>
				1750	77 Programas Sociales	0.00	2,200,000.00	100%	100%	<p>LA REDUCCION LIQUIDA SE REALIZO PARA QUE LOS RECURSOS SE DESTINEN A IMPLEMENTAR EN EJERCICIO 2021 EL PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO COMUNITARIO, SIENDO UNO DE LOS PROGRAMAS DE LA ESTRATEGIA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DE DESARROLLO COMUNITARIO 2021 (EIASADC).</p> <p>EL PRESENTE PLANTEAMIENTO NO AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INVOLUCRADAS.</p>

en el Programa S035 sufrió dos afectaciones presupuestales 1344 y 1750 en las cuales se reflejó el aumento del fondo 25P3013 para el FAM y en el DG 98 para el programa de Salud y Bienestar comunitario



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 09 C0 01 Secretaría de Administración y Finanzas										
Período: Enero-Marzo de 2021										
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
P026	354,250,000.00	352,308,729.55	-0.55	09 C0 C1 359	00	0.00	(7,767,823.47)	0.08	0.08	Se propone la transferencia para clasificar el gasto en el Programa Presupuestario Específico. No se modifica la meta originalmente programada.
M001	2,809,952,229.00	2,813,497,817.47	0.13	09 C0 C1 359	42	7,767,823.47	0.00	1.00	1.00	La modificación solicitada fue solicitada para que la Procuraduría Fiscal de esta Secretaría de Administración y Finanzas diera cumplimiento de Sentencia de Fecha 4 de febrero de 2021, según Expediente 11-19-015/212/1773-2020, del Juicio Electoral SUP-JE-81/2020, dictada en el incidente de inejecución de sentencia en el juicio citado al rubro, misma que fue notificada el día 08 del mismo mes y año, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, requirió a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a efecto de que dentro del término de DIEZ DÍAS naturales siguientes al en que sea notificada la resolución respectiva. No se modifica la meta originalmente programada.
O004	83,949,707.00	71,647,703.00	-14.65	09 C0 C1 1071	00	0.00	(3,122,766.00)	1.00	1.00	Se propone la transferencia para clasificar el gasto en el Programa Presupuestario Específico. No se modifica la meta originalmente programada.
P026	354,250,000.00	352,308,729.55	-0.55	09 C0 C1 1071	00	3,122,766.00	0.00	0.08	0.08	La modificación solicitada se requirió para que esta Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Administración Financiera cuente con los recursos para llevar a cabo la contratación de los servicios profesionales de un despacho de contadores para la realización de la auditoría anual por el ejercicio fiscal 2020, correspondiente a los Fideicomisos de Emisión de Certificados Bursátiles F/0490, F/0747, F/0135, F/0154, F/0167, F/0184, F/0202, F/0214, F/0219 y CIB/3352 del Gobierno de la Ciudad de México. La necesidad de la contratación de los servicios profesionales de un Despacho de Contadores radica en el cabal cumplimiento de las disposiciones legales que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a través de la auditoría y dictaminación de los estados financieros de los Fideicomisos de Emisión de Certificados Bursátiles ya mencionados, de conformidad al Artículo 85 fracción III de la Ley del Mercado de Valores (LMV), la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de diciembre de 2005 y con fecha de última reforma el 09 de enero de 2019. No se modifica la meta originalmente programada.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 09 CO 01 Secretaría de Administración y Finanzas										
Período: Enero-Marzo de 2021										
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
0004	83,949,707.00	71,647,703.00	-14.65	09 CO C1 1239	00	0.00	(9,179,238.00)	1	1	Se propone la transferencia para clasificar el gasto en el Programa Presupuestario Específico. No se modifica la meta originalmente programada.
P026	354,250,000.00	352,308,729.55	-0.55	09 CO C1 1239	97	9,179,238.00	0.00	0.08	0.08	La modificación solicitada fue requerida para que esta Secretaría de Administración y Finanzas estuviera en posibilidad de cubrir el pago de intereses a la Federación por concepto de la ministración anticipada de recursos del Fondo de Participaciones 2021. No se modifica la meta originalmente programada.
P026	354,250,000.00	352,308,729.55	-0.55	09 CO C1 1550	00	0.00	(10,697,685.98)	0.08	0.08	Se propone la transferencia para clasificar el gasto en el Programa Presupuestario Específico. No se modifica la meta originalmente programada.
E059	600,000.00	11,297,685.98	1,782.95	09 CO C1 1550	42	10,697,685.98	0.00	1	1	La modificación solicitada se requirió para que la Procuraduría Fiscal de esta Secretaría de Administración y Finanzas cuentara con los recursos para atender el pago a Talento y Creatividad Michelozzo, S.A. de C.V. por los siguientes conceptos: 1. 8,577,135.99 (ocho millones quinientos setenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos 99/100 m.n.), por concepto de suerte principal, determinado en Sentencia Definitiva de fecha 04 de octubre de 2018 en el Juicio Ordinario Mercantil 422/2016, del Juzgado Trigésimo Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. 2. 1,792,033.94 (un millón setecientos noventa y dos mil treinta y tres pesos 94/100 m.n.), por concepto de Intereses Legales, determinado en Sentencia Interlocutoria de fecha 02 de octubre de 2019. 3. 328,516.05 (trescientos veintiocho mil quinientos dieciséis pesos 05/100 m.n.), por concepto de intereses legales del periodo que abarca del 21 de junio de 2019 al 09 de febrero de 2020. No se modifica la meta originalmente programada.
M001	2,809,952,229.00	2,813,497,811.47	0.13	09 CO C1 1666	00		(4,222,235.00)	1.00	1.00	Se propone la transferencia para clasificar el gasto en el Programa Presupuestario Específico. No se modifica la meta originalmente programada.
P026	354,250,000.00	352,308,729.55	-0.55	09 CO C1 1666	00	4,222,235.00		0.08	0.08	La modificación solicitada se requirió para que esta Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Administración Financiera cuente con los recursos para llevar a cabo la contratación de los servicios profesionales de un despacho de contadores para la realización de la auditoría anual por el ejercicio fiscal 2020, correspondiente a los Fideicomisos de Emisión de Certificados Bursátiles F/0490, F/0747, F/0135, F/0154, F/0167, F/0184, F/0202, F/0214, F/0219 y CIB/3352 del Gobierno de la Ciudad de México. La necesidad de la contratación de los servicios profesionales de un Despacho de Contadores radica en el cabal cumplimiento de las disposiciones legales que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a través de la auditoría y dictaminación de los estados financieros de los Fideicomisos de Emisión de Certificados Bursátiles ya mencionados, de conformidad al Artículo 85 fracción III de la Ley del Mercado de Valores (LMV), la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de diciembre de 2005 y con fecha de última reforma el 09 de enero de 2019. No se modifica la meta originalmente programada.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:

09 PE CM Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

Período:

Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES			METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS	
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL		MODIFICADO
E077 SERVICIOS DE IMPRENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	546,840,961.00	546,840,961.00	0	09 PE CM 872	87 Contingencias COVID19	289,768.00	289,768.00	Servicios de Impresión 559002412	Servicios de Impresión 559002412	Los movimientos presupuestarios se realizan, con base en el Acuerdo 1154-IV-2020 de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 efectuada el 17 de diciembre 2020, por medio del cual, el Consejo de Administración autoriza a la Dirección General de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., llevar a cabo los trámites necesarios ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para realizar las adecuaciones presupuestales compensadas necesarias para cumplir con los objetivos y metas de la Empresa, durante el ejercicio 2021. La Adecuación se realiza a efecto de que Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., cuente con los recursos necesarios para estar en condiciones de contratar el servicio de pruebas de detección del virus SARS-CoV2 (COVID19) a la totalidad del personal y tener la certeza de que los trabajadores se encuentren sin contagio. No se afectan las metas debido a que son movimientos compensados dentro del área funcional 392111 "Comercialización y abastecimiento de imprenta" Programa presupuestario E077 "Servicios de imprenta de la Ciudad de México".
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	78,782,039.00	78,782,039.00	0	09 PE CM 1788	00 Gasto Normal	3,603,498.31	3,603,498.31	Procentaje 1	Procentaje 1	La presente adecuación presupuestaria se solicita, con base en el Acuerdo 1154-IV-2020 de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 efectuada el 17 de diciembre 2020, por medio del cual, el Consejo de Administración autoriza a la Dirección General de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., llevar a cabo los trámites necesarios ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para realizar las adecuaciones presupuestales compensadas necesarias para cumplir con los objetivos y metas de la Empresa, durante el ejercicio 2021. La Adecuación se realiza con el fin de ajustar el presupuesto a las necesidades reales de COMISA. No se afectan las metas originalmente establecidas del área funcional 152104 "Administración de capital humano" Programa Presupuestario M001 "Actividades de apoyo administrativo", debido a que sólo es un movimiento de recalendarización de recursos.
N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	2,150,000.00	2,150,000.00	0	09 PE CM 1788	00 Gasto Normal	500,000.00	500,000.00	Procentaje 1	Procentaje 1	La presente adecuación presupuestaria se solicita, con base en el Acuerdo 1154-IV-2020 de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 efectuada el 17 de diciembre 2020, por medio del cual, el Consejo de Administración autoriza a la Dirección General de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., llevar a cabo los trámites necesarios ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para realizar las adecuaciones presupuestales compensadas necesarias para cumplir con los objetivos y metas de la Empresa, durante el ejercicio 2021. La Adecuación se realiza con el fin de ajustar el presupuesto a las necesidades reales de COMISA. No se afectan las metas originalmente establecidas del área funcional 172002 "Gestión integral de riesgos en materia de protección civil", Programa Presupuestario N001 "Cumplimiento de los programas de protección civil", debido a que sólo es un movimiento de recalendarización de recursos.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL		MODIFICADO
E077 SERVICIOS DE IMPRENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	546,840,961.00	546,840,961.00	0	09 PE CM 1788	00 Gasto Normal	107,413,038.73	107,413,038.73	Servicios de Impresión 559002412	Servicios de Impresión 559002412	La presente adecuación presupuestaria se solicita, con base en el Acuerdo 1154-IV-2020 de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 efectuada el 17 de diciembre 2020, por medio del cual, el Consejo de Administración autoriza a la Dirección General de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., llevar a cabo los trámites necesarios ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para realizar las adecuaciones presupuestales compensadas necesarias para cumplir con los objetivos y metas de la Empresa, durante el ejercicio 2021. La Adecuación se realiza con el fin de ajustar el presupuesto a las necesidades reales de COMISA. No se afectan las metas originalmente establecidas del área funcional 392111 "Comercialización y abastecimiento de imprenta" Programa presupuestario E077 "Servicios de imprenta de la Ciudad de México". debido a que sólo es un movimiento de recalendarización de recursos.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	13,731,097.00	13,599,597.00	99.04	0000001254	00		- 897,071.00	52	52	El recurso forma parte de recursos propios por venta de servicios que no se capturaron durante el periodo y derivado del Decreto de disolución de PROCDMX, S.A. de C.V., publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 05 de marzo de 2021, ya no se captarán.
M001	13,731,097.00	13,599,597.00	99.04	0000001256	00		- 462,967.80	52	52	El recurso forma parte de recursos fiscales que no se ejercieron en los meses de enero, febrero y marzo del capítulo 1000 y que no serán requeridos.
M001	13,731,097.00	13,599,597.00	99.04	0000001168	00	1,228,538.80		52	52	El recurso forma parte de remanentes de recursos propios de ejercicios anteriores, necesarios para cubrir la parte proporcional de la prima vacacional, aguinaldo e impuestos correspondientes, del personal de estructura que dejó de laborar en la Entidad hasta el 15 de marzo de 2021, derivado del Decreto de disolución de PROCDMX, S.A. de C.V., publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de marzo de 2021.
P034	1,361,168.00	1,492,668.00	109.66	0000001168	00	131,500.00		1	1	El recurso forma parte de remanentes de recursos propios de ejercicios anteriores, necesarios para cubrir la parte proporcional de la prima vacacional, aguinaldo e impuestos correspondientes, del personal de estructura que dejó de laborar en la Entidad hasta el 15 de marzo de 2021, derivado del Decreto de disolución de PROCDMX, S.A. de C.V., publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de marzo de 2021.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 09PFCH Fideicomiso del Centro Histórico
 Período: Enero-Marzo 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS	
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO		
E003	22,662,390.00	28,051,006.73	123.78	C 09PFCH 927	79 Proyecto Multianual	375,000.00				1	Proyecto de obra pública multianuales 2020-2021, financiado con recursos del Programa Nacional de Reconstrucción PNR 2020: Rehabilitación Estructural de "Casa Talavera" (segunda etapa) que consiste en reestructuración del edificio mediante consolidación de muros, inyección de muros, cosido de muros, restitución de aplanados y pintura de cal.
E003	22,662,390.00	28,051,006.73	123.78	C 09PFCH 930	79 Proyecto Multianual	1,750,000.00				1	Proyecto de obra pública multianuales 2020-2021, financiado con recursos del Programa Nacional de Reconstrucción PNR 2020: Rehabilitación Estructural de "Casa Conde de Regla" (segunda etapa) que consiste en reestructuración del edificio mediante liberación de loza de entresijos, consolidación de muros, reintegración de entresijos, inyecciones en muros, tratamiento de vigas, metálicas, consolidación de escaleras y mantenimiento de azotea.
E003	22,662,390.00	28,051,006.73	123.78	C 09PFCH 933	79 Proyecto Multianual	754,343.26				1	Proyecto de obra pública multianuales 2020-2021, financiado con recursos del Programa Nacional de Reconstrucción PNR 2020: Reconstrucción del Inmueble "Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística" que consiste en trabajos de limpieza de zona colapsada, liberación de entresijo, liberación de muros, inyección de muros, cosido de muros, reintegración de losas de entresijo y azotea, consolidación de escaleras, corrección de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, impermeabilizante de azoteas y muros colindantes.
E003	22,662,390.00	28,051,006.73	123.78	C 09PFCH 1233	79 Proyecto Multianual	2,509,273.47				1	Proyecto financiado con recursos del Programa Nacional de Reconstrucción PNR 2020 denominado: Rehabilitación Estructural del inmueble "Capilla de la Expiración" que consiste en trabajos de calas, estratigráficas en muros y bóvedas, desmantelamiento de zona de baños, liberación de aplanados, liberación de vigas de madera, consolidación de muros, inyección en muros, cosido de muros, reintegración de entresijo, reintegración de enladrillados en bóvedas e impermeabilización.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100)	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL		MODIFICADO
Unidad Responsable de Gasto:			09PFRC Fideicomiso de Recuperación Crediticia							
Período:			Enero-Marzo 2021							
P001	35,000.00	70,000.00	200.0	C 09 PF RC 292	00 - Gasto Normal	35,000.00		173	173	Con fundamento en los artículo 74 de la ley orgánica del poder ejecutivo y de la administración pública de la ciudad de México y cláusulas quinta y sexta del contrato del fideicomiso, artículo 57, 58 y 59 del decreto por el que se expide el presupuesto de egresos de la ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2021, la regla 121 del manual de reglas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario de la administración pública de la ciudad de México, los artículos 51 y 154 de la ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la ciudad de México, se sometió a autorización realizar las adecuaciones líquidas necesarias para complementar los recursos asignados mediante aportaciones y contar con la suficiencia presupuestal para los capítulos 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles del fideicomiso este movimiento no afecto a las metas físicas debido a que los montos correspondientes a esta afectación son necesarios para realizar las metas físicas informadas de origen
P002	35,000.00	70,000.00	200.0	C 09 PF RC 292	00 - Gasto Normal	35,000.00		173	173	Con fundamento en los artículo 74 de la ley orgánica del poder ejecutivo y de la administración pública de la ciudad de México y cláusulas quinta y sexta del contrato del fideicomiso, artículo 57, 58 y 59 del decreto por el que se expide el presupuesto de egresos de la ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2021, la regla 121 del manual de reglas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario de la administración pública de la ciudad de México, los artículos 51 y 154 de la ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la ciudad de México, se sometió a autorización realizar las adecuaciones líquidas necesarias para complementar los recursos asignados mediante aportaciones y contar con la suficiencia presupuestal para los capítulos 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles del fideicomiso este movimiento no afecto a las metas físicas debido a que los montos correspondientes a esta afectación son necesarios para realizar las metas físicas informadas de origen



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100)	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL		MODIFICADO
G010	3,031,894.00	18,729,073.00	617.7	C 09 PFR C 292	00 - Gasto Normal, 79- Proyecto Multianual	15,697,179.00		1106.88	1106.88	Con fundamento en los artículo 74 de la ley orgánica del poder ejecutivo y de la administración pública de la ciudad de México y cláusulas quinta y sexta del contrato del fideicomiso, artículo 57, 58 y 59 del decreto por el que se expide el presupuesto de egresos de la ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2021, la regla 121 del manual de reglas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario de la administración pública de la ciudad de México, los artículos 51 y 154 de la ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la ciudad de México, se sometió a autorización realizar las adecuaciones líquidas necesarias para complementar los recursos asignados mediante aportaciones y contar con la suficiencia presupuestal para los capítulos 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles del fideicomiso este movimiento no afecto a las metas físicas debido a que los montos correspondientes a esta afectación son necesarios para realizar las metas físicas informadas de origen
N001	40,000.00	80,000.00	200.0	C 09 PFR C 292	00 - Gasto Normal	40,000.00		1	1	Con fundamento en los artículo 74 de la ley orgánica del poder ejecutivo y de la administración pública de la ciudad de México y cláusulas quinta y sexta del contrato del fideicomiso, artículo 57, 58 y 59 del decreto por el que se expide el presupuesto de egresos de la ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2021, la regla 121 del manual de reglas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario de la administración pública de la ciudad de México, los artículos 51 y 154 de la ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la ciudad de México, se sometió a autorización realizar las adecuaciones líquidas necesarias para complementar los recursos asignados mediante aportaciones y contar con la suficiencia presupuestal para los capítulos 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles del fideicomiso este movimiento no afecto a las metas físicas debido a que los montos correspondientes a esta afectación son necesarios para realizar las metas físicas informadas de origen



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100)	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL		MODIFICADO
P004	35,000.00	70,000.00	200.0	C 09 PFR C 292	00 - Gasto Normal	35,000.00		1	1	Con fundamento en los artículo 74 de la ley orgánica del poder ejecutivo y de la administración pública de la ciudad de México y cláusulas quinta y sexta del contrato del fideicomiso, artículo 57, 58 y 59 del decreto por el que se expide el presupuesto de egresos de la ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2021, la regla 121 del manual de reglas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario de la administración pública de la ciudad de México, los artículos 51 y 154 de la ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la ciudad de México, se sometió a autorización realizar las adecuaciones líquidas necesarias para complementar los recursos asignados mediante aportaciones y contar con la suficiencia presupuestal para los capítulos 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles del fideicomiso este movimiento no afecto a las metas físicas debido a que los montos correspondientes a esta afectación son necesarios para realizar las metas físicas informadas de origen



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL		MODIFICADO
Unidad Responsable de Gasto:			10C001 Secretaría de Movilidad							
Período:			Enero-Marzo 2021							
G018	328,338,184.00	48,338,184.00	14.72207205	1306	82		180,000,000.00	1	1	Debido a que el Programa Presupuestario E112 requirió recursos para cubrir las contrataciones de Implementación y Operación del Sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de México (Ecobici) y Operación del Programa Muévete en Bici, se autorizó la reducción para dotarle de recursos.
				1307	00		100,000,000.00	1	1	Debido a que el Programa Presupuestario G019 requirió recursos para la impresión de diversos documentos oficiales y formas valoradas, como parte de las acciones de mejora en la atención ciudadana durante procesos de control, ordenamiento y sistematización del transporte, buscando siempre una mayor y mejor movilidad, por lo que se autorizó la reducción de recursos.
E112	30,517,826.00	210,517,826.00	689.8192093	1306	82		180,000,000.00	1	1	Para cubrir las contrataciones de Implementación y Operación del Sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de México (Ecobici) y Operación del Programa Muévete en Bici.
G119	12,725,215.00	112,725,215.00	885.8413394	1307	00		100,000,000.00	1	1	Para la impresión de diversos documentos oficiales y formas valoradas, como parte de las acciones de mejora en la atención ciudadana durante procesos de control, ordenamiento y sistematización del transporte, buscando siempre una mayor y mejor movilidad.



A-PP ADECUACIONES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		13C001 Secretaría de la Contratoría General								
Período:		Enero-Marzo 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100)	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
0005 Promoción de la cultura a legalidad	708,197.00	1,174,707.00	165.9	C 13C001 328	00 Gasto Normal	348,173.00	0.00	1	1	Se ampliaron los recursos para la adquisición de material de oficina y para servicios profesionales, en apoyo a la Unidad Administrativa encargada de las acciones de control y vigilancia de la obra pública. Cabe señalar que este presupuesto corresponde a recursos provenientes de recursos Cinco al Millar autorizado y validado mediante el oficio UAG/210/1774/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, signado por la Secretaría de la Función Pública.
				C 13C001 1047	00 Gasto Normal	118,337.00	0.00	1	1	Se ampliaron los recursos para la adquisición de equipos de cómputo y audiovisual, en apoyo a las Unidades Administrativas encargadas de las acciones de control y vigilancia de la obra pública. Cabe señalar que este presupuesto corresponde a recursos del Cinco al Millar autorizado y validado mediante el oficio UAG/210/1774/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, signado por la Secretaría de la Función Pública.
0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	9,578,945.00	15,350,961.00	160.3	C 13C001 328	00 Gasto Normal	4,549,938.00	0.00	320	320	Se ampliaron los recursos para la adquisición de equipo menor de tecnología de la información, gasolina, arrendamiento de estacionamiento, servicios profesionales, seguros y mantenimiento de vehículos con cargo al Cinco al Millar, así como las verificaciones y tenencias de esos vehículos, en apoyo a las Unidades Administrativas encargadas de las acciones de control y vigilancia de la obra pública. Cabe señalar que este presupuesto corresponde a recursos del Cinco al Millar autorizado y validado mediante el oficio UAG/210/1774/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, signado por la Secretaría de la Función Pública.



A-PP ADECUACIONES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:			13C001 Secretaría de la Contraloría General							
Período:			Enero-Marzo 2021							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno (Continuación)				C 13C001 962	00 Gasto Normal	0.00	64,800.00	320	320	Se redujo el presupuesto a fin de reclasificar el presupuesto para el pago de arrendamiento de estacionamiento, el cual cambió derivado a que el Clasificador por Objeto del Gasto, presentó modificaciones en el ejercicio.
				C 13C001 964	00 Gasto Normal	64,800.00	0.00	320	320	Se amplió en otra partida de gasto, a fin de reclasificar el presupuesto para el pago de arrendamiento de estacionamiento, el cual cambió derivado a que el Clasificador por Objeto del Gasto, presentó modificaciones en el ejercicio.
				C 13C001 1027	00 Gasto Normal	154,500.00	0.00	320	320	La ampliación se destinará para la aportación anual de la Secretaría de la Contraloría General como integrante de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación para el ejercicio 2021, derivado de la reclasificación en el Programa Presupuestario que le corresponde.
				C 13C001 1047	00 Gasto Normal	1,067,578.00	0.00	320	320	Se ampliaron los recursos para la adquisición de equipo de cómputo, de vehículos y software en apoyo a las Unidades Administrativas encargadas de las acciones de control y vigilancia de la obra pública. Cabe señalar que este presupuesto corresponde a recurso del Cinco al Millar autorizado y validado mediante el oficio UAG/210/1774/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, signado por la Secretaría de la Función Pública.



A-PP ADECUACIONES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:

13C001 Secretaría de la Contraloría General

Período:

Enero-Marzo 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
0006 Fiscalización a la gestión pública	31,448,534.00	52,903,467.59	168.2	C 13C001 328	00 Gasto Normal	17,094,655.13	0.00	1	1	Se ampliaron los recursos para la adquisición de material de oficina, equipo menor de tecnología de la información, material impreso, material diverso para las pruebas del laboratorio de obras, material de limpieza, herramientas menores, gasolina, servicio postal, arrendamiento de estacionamiento, servicios profesionales, la certificación del laboratorio de obras, seguros y mantenimiento de maquinaria y calibración de equipos del Laboratorio, así como la Aportación Anual de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación, en apoyo a las Unidades Administrativas encargadas de las acciones de control y vigilancia de la obra pública. Cabe señalar que este presupuesto corresponde a recurso del Cinco al Millar autorizado y validado mediante el oficio UAG/210/1774/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, signado por la Secretaría de la Función Pública.
				C 13C001 962	00 Gasto Normal	0.00	1,274,400.00	1	1	Se redujo a fin de reclasificar el presupuesto para el pago de arrendamiento de estacionamiento, el cual cambió derivado a que el Clasificador por Objeto del Gasto, presentó modificaciones en el ejercicio.
				C 13C001 964	00 Gasto Normal	1,274,400.00	0.00	1	1	Se destinaron los recursos para dar disponibilidad por concepto de arrendamiento de estacionamiento, en el concepto de gasto correspondiente para el presente ejercicio, a fin de clasificar el presupuesto de conformidad con los cambios en el Clasificador por Objeto del Gasto, en el presente ejercicio.



A-PP ADECUACIONES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	13C001 Secretaría de la Contraloría General
Período:	Enero-Marzo 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
0006 Fiscalización a la gestión pública (Continuación)				C 13C001 1026	00 Gasto Normal	0.00	154,500.00	1	1	Se redujo el presupuesto para la aportación anual de la Secretaría de la Contraloría General como integrante de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación para el ejercicio 2021, a fin de reclasificarlo en el Programa Presupuestario que le corresponde.
				C 13C001 1047	00 Gasto Normal	4,514,778.46	0.00	1	1	Se ampliaron los recursos para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario, equipo médico, vehículos, un sistema de aire acondicionado, software y otros equipos en apoyo a las Unidades Administrativas encargadas de las acciones de control y vigilancia de la obra pública. Cabe señalar que este presupuesto corresponde a recursos del Cinco al Millar autorizado y validado mediante el oficio UAG/210/1774/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, signado por la Secretaría de la Función Pública.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		26 C0 01 Secretaría de Salud									
Período:		Enero - Marzo 2021									
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS	
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100)	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO		
E078 Atención médica de urgencias	314,389,112.00	410,388,951.77	30.54	C 26 C0 01 200	87 Contingencias COVID-19	95,999,839.77			1	1	Cubrir el costo de medicamentos para atención de pacientes de la pandemia SARS-COV2 (COVID-19), con la finalidad de cubrir la demanda en las unidades hospitalarias asignadas de esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Cabe mencionar que la meta física no se modifica.
M001 Actividades de apoyo administrativo	8,526,685,703.00	8,510,854,706.91	(0.19)	A 26 C0 01 1766	08 Personal con Nombramiento de Carácter Provisional y por Tiempo Fijo (Nómina 8)		15,830,996.09		1	1	Se transfieren 76 plazas del programa de Estabilidad Laboral pertenecientes al Hospital Veterinario de la Ciudad de México a la Agencia de Atención Animal del Órgano desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente a partir de la primera quincena de abril 2021. Cabe mencionar que la meta física no se modifica.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:			31C000 SECRETARÍA DE CULTURA							
Período:			ENERO-MARZO 2021							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
P001	\$ 10,190,522.00	\$ 10,190,522.00	100	-	-	-	-	1	1	-
P002	\$ 837,984.00	\$ 837,984.00	100	-	-	-	-	1	1	-
P004	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	100	-	-	-	-	1	1	-
S012	\$ 30,000,000.00	\$ 30,000,000.00	100	-	-	-	-	1	1	-
S051	\$ 162,000,000.00	\$ 162,000,000.00	100	-	-	-	-	1	1	-
S057	\$ 161,781,900.00	\$ 161,781,900.00	100	-	-	-	-	1	1	-
U014	\$ 6,307,992.00	\$ 7,378,814.25	116.9756438	2	00	\$ 1,070,822.25		1	1	AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS PRESUPUESTALES FONDO 111113, LOS CUALES SON ADICIONALES PARA 2021 A LA COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
E048	\$ 8,450,592.00	\$ 8,450,592.00	100	-	-	-	-	1	1	-
E072	\$ 4,747,640.00	\$ 4,747,640.00	100	-	-	-	-	1	1	-
E079	\$ 3,305,564.00	\$ 3,305,564.00	100	-	-	-	-	1	1	-
F013	\$ 20,894,838.00	\$ 20,894,838.00	100	-	-	-	-	1	1	-
F018	\$ 10,808,337.00	\$ 10,808,337.00	100	-	-	-	-	1	1	-
M001	\$ 463,382,339.00	\$ 460,550,552.44	99.38888768	1	0		\$ 2,831,786.56			REDUCCIÓN LÍQUIDA DERIVADO DEL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN, REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 2 DE FEBRERO, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICÓ LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, REDUCIENDO EL NÚMERO DE PLAZAS.
O001	\$ 9,373,747.00	\$ 9,373,747.00	100	-	-	-	-	.	.	-



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100)	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
133104M001	13849333	13849333	100	A31PFMA1873	0	1,857,468.00	1,857,468.00	34	34	CONFORME A LOS ARTÍCULOS 51, 55 Y 91 DE LA LEY DE AUSTRERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO PRIMERO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO II, SECCIÓN SEGUNDA, NUMERAL 13, PRIMER PÁRRAFO, DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 26 DE ENERO DE 2021, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ESTA REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA POR \$ 2'517,116.00 PARA CUBRIR DISTINTOS CONCEPTOS DE SERVICIOS PERSONALES, EN LA NÓMINA NECESARIA DEL MAP PARA EL MES DE ABRIL DE 2021
				A31PFMA1873	1	10,143.00	10,143.00	2	2	
				A31PFMA1873	8	649,505.00	649,505.00	30	30	



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
S023	90,000,000.00	90,683,371.08	100.7593012	B 33 CO 01 707	00	683,371.08	0.00	718	718	Con base en la Regla 104 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, la cual establece que "En caso de AP's que impliquen modificación a los importes de los Programas Presupuestarios, las URG's previo a su gestión, deberán solicitar por escrito autorización a la DGPPCEG indicando la justificación del movimiento requerido, fundamentando y motivando el planteamiento, a fin de que la DGPPCEG con base en la valoración de la argumentación vertida, esté en condición de emitir la resolución respectiva; la respuesta afirmativa será imprescindible para solicitar el registro ante la DGGE respectiva", obteniéndose la autorización correspondiente a través del oficio SA/SE/DGPPCEG/0711/2021.
S022	50,000,000.00	50,630,924.00	101.261848	B 33 CO 01 707	00	630,924.00	0.00	7,403	7,403	
O001	54,985,912.00	53,671,616.92	97.60976033	B 33 CO 01 707	00	0.00	-1,314,295.08	94	94	
										Esta modificación se realizó con la finalidad de que llevar a cabo la contratación de prestadores de servicios profesionales que coadyuvaran en la operación de los Programas Sociales "Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México" así como "Fomento y Trabajo Digno". Dicha adecuación no tuvo impacto en las metas de los PP, toda vez que las metas de los PP S023 y S022 se refieren a la entrega de Apoyos a los beneficiarios de los mismos.
TOTAL UR	194,985,912.00	194,985,912.00	100			1,314,295.08	-1,314,295.08			



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:			34C001 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil								
Período:			Enero-Marzo 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS	
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100)	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO		
E 113	104,420,384.00	104,426,227.00	0.0	B 34 CO 01 182	00	5,843.00	-	0.0	0.0	La adecuación se realizó con fundamento a lo establecido en el artículo 55 de la ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicios de recursos de la CDMX. el motivo y razonamiento es que dichos recursos que se requieren derivados del resultado de la evaluación realizada por las áreas en las que se determinó la necesidad de asignar los recursos humanos al cumplimiento de metas, objetivos y para la administración de áreas funcionales con prioridad de gasto. No hubo impacto en las metas.	
M 001	16,154,296.00	16,150,953.00	-	0.0	B 34 CO 01 183	00	-	3,343.00	0.0	0.0	La adecuación se realizó con fundamento a lo establecido en el artículo 55 de la ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicios de recursos de la CDMX. el motivo y razonamiento es que dichos recursos que se requieren derivados del resultado de la evaluación realizada por las áreas en las que se determinó la necesidad de asignar los recursos humanos al cumplimiento de metas, objetivos y para la administración de áreas funcionales con prioridad de gasto. No hubo impacto en las metas.
O 001	4,150,522.00	4,148,022.00	-	0.1	B 34 CO 01 184	00	-	2,500.00	-0.1	-0.1	La adecuación se realizó con fundamento a lo establecido en el artículo 55 de la ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicios de recursos de la CDMX. el motivo y razonamiento es que dichos recursos que se requieren derivados del resultado de la evaluación realizada por las áreas en las que se determinó la necesidad de asignar los recursos humanos al cumplimiento de metas, objetivos y para la administración de áreas funcionales con prioridad de gasto. No hubo impacto en las metas.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación								
Período:		Enero-Marzo 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO)/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
2-5-1-104-M001	341,933,801.00	341,177,201.00	(.22)	0000001626	00 "Gasto Normal"		(756,600.00)	100%	100%	<p>En el marco del artículo 51 de la ley de austeridad, transparencia en Remuneraciones, prestaciones y ejercicio de los recursos de ciudad de México, se realiza la presente reducción la cual tiene como finalidad Transferir los recursos presupuestales a la secretaría de la contraloría General de la ciudad de México, con el propósito de que ésta cuente con Los recursos necesarios para la creación de un folio de honorarios.</p> <p>Dicho movimiento se realiza en apego a lo estipulado en el artículo 121 De la ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y Ejercicio de recursos de la ciudad de México y para lo cual se cuenta Con el oficio número SAF/SE/DGPPCEG/DEPCG/084/2021, por medio del cual El Director Ejecutivo ratifica la asignación del fondo para llevar a Cabo el presente movimiento.</p> <p>Cabe señalar, que la presente reducción compensada de recursos fiscales En el área funcional afectada, así como en la posición presupuestal Correspondiente, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen Para el ejercicio 2021.</p>
2-5-2-041-E086	400,000.00	5,367,040.00	1,242	0000000539	00 "Gasto Normal"	4,967,040.00		100%	100%	<p>El presente movimiento tiene como finalidad dotar de suficiencia presupuestal a la partida 3391 "Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros" para estar en condiciones de realizar la contratación de Prestadores de Servicios Profesionales, para atender la operación de los Programas de Bachillerato Digital de la Ciudad de México (BADI), Bachillerato CDMX Plantel "José Guadalupe Posada" y Bachillerato en Línea PILARES, correspondiente al periodo de enero a marzo del presente ejercicio fiscal, los cuales son de primordial importancia para el mejoramiento del nivel educativo dentro de la Ciudad de México.</p>



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación								
Período:		Enero-Marzo 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
3-8-4-047-F003	118,143,994.00	113,176,954.00	(4.20)	*0000000539	00 "Gasto Normal"		4,967,040.00	100%	100%	El presente movimiento es factible ya que después de un análisis al gasto de la partida 4441 "Ayudas sociales a actividades científicas o académicas, se determinó que esta no cuenta con presión de gasto, por lo que sus recursos se pretenden reorientar a partidas de gasto en las cuales existe presión de gasto y son de fundamental importancia para la operación de las actividades imprescindibles en esta Secretaría para beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.



A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		36CDES Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"								
Período:		Enero-Marzo 2021								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
124003P001	30,000.00	0.00	0.00			0.00	0.00	1	1	
124004P002	30,000.00	0.00	0.00			0.00	0.00	2	2	
172002N001	394,283.00	0.00	0.00			0.00	0.00	1	1	
253104M001	134,346,672.00	0.00	0.00			0.00	0.00	737	737	
253238E094	3,570,000.00	0.00	0.00			0.00	0.00	15,000	15,000	
254239E095	350,000.00	0.00	0.00			0.00	0.00	361	361	
268294P004	30,000.00	0.00	0.00			0.00	0.00	10	10	
393001O001	18,101,250.00	0.00	0.00			0.00	0.00	6	6	

